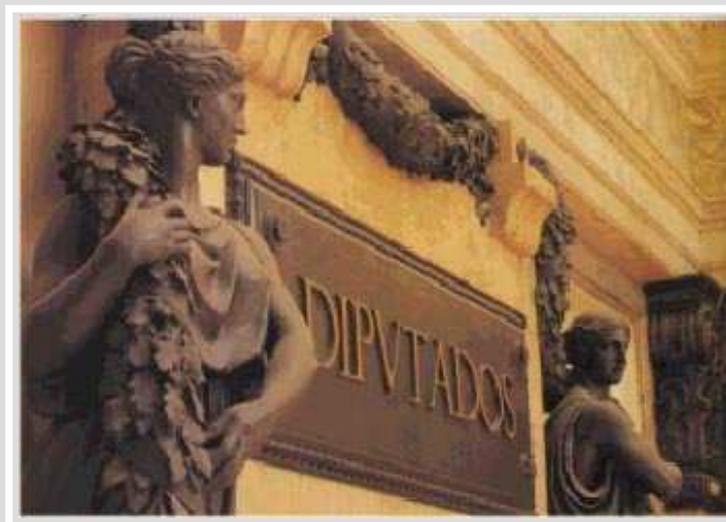




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

71ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Y SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 4 de diciembre de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- "Uruguay en el Congo". (Exposición del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky por el término de treinta minutos).
- 3º.- Lina Tourreilles. (Designación al Jardín de Infantes N° 46 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carp. 745/011). (Informado). Rep. 533 y Anexo I
- 4º.- Florencia Rosas. (Designación a la Escuela N° 300 del departamento de Montevideo). (Carp. 1390/012). (Informado). Rep. 798 y Anexo I
- 5º.- Doctor Óscar Guglielmone. (Designación a la Escuela N° 13 del departamento de Salto). (Carp. 415/010). (Informado). Rep. 387 y Anexo I
- 6º.- Maestro Julio Castro. (Designación a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones). (Carp. 1334/011). (Informado). Rep. 774 y Anexo I
- 7º.- Idea Vilariño. (Designación al Liceo N° 63 del departamento de Montevideo). (Carp.1702/012). (Informado). Rep. 917 y Anexo I
- 8º.- Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo). (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. (Carp. 1053/011). (Informado). Rep. 650 y Anexo I
- 9º.- Atentado terrorista ocurrido en el ciudad de Bogotá, el 15 de mayo de 2012. (Solidaridad con el pueblo y con el Gobierno de la República de Colombia). (Carp.1609/012). (Informado). Rep. 882 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2 y 19.- Asuntos entrados	5, 41
3 y 5.- Exposiciones escritas	5, 7
4.- Inasistencias anteriores.....	6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Carencias en materia de gestión del Estado en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. — Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso	13
7.- Iniciativa para declarar al raid como deporte auténticamente uruguayo. — Exposición de la señora Representante Griego	14
8.- Diferencias en los datos que se divulgan en cuanto a la situación de inseguridad que vive el país. — Exposición del señor Representante Espinosa	15
9.- Incremento del acoso laboral, especialmente en el departamento de Maldonado luego de la asunción del Frente Amplio. — Exposición del señor Representante Rodríguez Servetto.....	16
10.- Pautas a seguir en cuanto a la despenalización del aborto. — Exposición del señor Representante Semproni	17
11.- Reconocimiento al ex Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes, señor Héctor Luis González. — Exposición del señor Representante Martínez Huelmo	17

CUESTIONES DE ORDEN

17.- Integración de Comisiones.....	38
16 y 29.- Integración de la Cámara	27, 51
33.- Levantamiento de la sesión.....	74
16 y 29.- Licencias.....	27, 51
26.- Preferencias	45
14.- Solicitud de urgencia	19
21 y 23.- Urgencias.....	41, 43

VARIAS

12.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. (Concertación de fecha).	18
20.- Autorización al señor Representante José Amy para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de diciembre.	41

ORDEN DEL DÍA

13 y 25.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).	18, 44
15 y 18.- "Uruguay en el Congo". (Exposición del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky por el término de treinta minutos). — Manifestaciones de varios señores Representantes.....	19, 38

- 22.- Trabajadores de Aratirí S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el subsidio por desempleo).**
Antecedentes: Rep. N° 1059, de diciembre de 2012. Carp. N° 2031 de 2012. Comisión de Legislación del Trabajo.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 41
 - Texto del proyecto aprobado 42
- 24.- Personal de Portería de los Edificios de Propiedad Horizontal. (Determinación de su régimen de trabajo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).**
(49a. sesión de 12.9.12)
Nuevos Antecedentes: Anexo II al Rep. N° 867, de noviembre de 2012. Carp. N° 1569 de 2012. Comisión de Legislación del Trabajo.
- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 43
 - Texto del proyecto sancionado..... 44
- 27.- Florencia Rosas. (Designación a la Escuela N° 300 del departamento de Montevideo).**
Antecedentes: Rep. N° 798, de marzo de 2012, y Anexo I, de octubre de 2012. Carp. N° 1390 de 2012. Comisión de Educación y Cultura.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 45
 - Texto del proyecto aprobado 46
- 28.- Doctor Óscar Guglielmone. (Designación a la Escuela N° 13 del departamento de Salto).**
Antecedentes: Rep. N° 387, de octubre de 2010, y Anexo I, de octubre de 2012. Carp. N° 415 de 2010. Comisión de Educación y Cultura.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 46
 - Texto del proyecto aprobado 48
- 30.- Maestro Julio Castro. (Designación a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones).**
Antecedentes: Rep. N° 774, de diciembre de 2011, y Anexo I, de noviembre de 2012. Carp. N° 1334 de 2011. Comisión de Educación y Cultura.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 57
 - Texto del proyecto aprobado 62
- 31.- Idea Vilariño. (Designación al Liceo N° 63 del departamento de Montevideo).**
Antecedentes: Rep. N° 917, de julio de 2012, y Anexo I, de diciembre de 2012. Carp. N° 1702 de junio de 2012. Comisión de Educación y Cultura.
- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 68
 - Texto del proyecto sancionado..... 68
- 32.- Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo). (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro).**
Antecedentes: Rep. N° 650, de agosto de 2011, y Anexo I, de octubre de 2012. Carp. N° 1053 de 2011. Comisión de Educación y Cultura.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 71
 - Texto del proyecto aprobado 72

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (1), Andrés Abt, Auro Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena (4), Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousset, Samuel Bradford, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Evaristo Coedo, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Belmonte De Souza, Álvaro Delgado, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Álvaro Fernández, Julio Fernández, Juan J. Ferrero, Carlos Gamou, Jorge Gandini (2), Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Norma Griego, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, Andrés Lima, Arturo López, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, José L. Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Gustavo Osta, César Panizza, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, María del Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Jorge Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Mario Silvera, Walter Souto, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Pablo Vela, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes (3).

Con licencia: Verónica Alonso, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Guillermo Facello, Rodrigo Goñi Romero, María Elena Lournaga, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Miguel Otegui, Ivonne Passada, Daniel Peña Fernández, Ana Lía Piñeyrúa, Sebastián Sabini, Juan C. Souza, Martín Tierno y Jaime Mario Trobo.

Faltan con aviso: Alma Mallo y Ricardo Planchon.

Sin aviso: Marco Correa, Marcelo Díaz y Edgardo Rostán.

Observaciones:

- (1) -A la hora 17:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.
- (2) -A la hora 17:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.
- (3) -A la hora 17:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Da Roza.
- (4) -A la hora 18:36 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Arturo López.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 200

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota de la Comisión respectiva, relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Maestra María Catalina Hernández Gómez" la Escuela N° 6 de Pueblo Belén, departamento de Salto. C/1253/011

- A sus antecedentes".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Mario García solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico Profesional; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, sobre la necesidad de construir nuevos salones, o destinar un lugar para el dictado de cursos a estudiantes de la Escuela Técnica de la ciudad de José Pedro Varela. C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con la designación de un nuevo cargo para educación inicial, y el mantenimiento de un cargo presuntamente suprimido en la Escuela N° 85 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, acerca de la construcción de un local para el dictado de cursos en el referido Consejo de Educación Técnico Profesional de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria; al Liceo N° 1 de Paso de los Toros, y al Consejo de Participación del referido centro educativo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Paso de los Toros, y a los medios de comunicación de la referida ciudad, referente a la ampliación del edificio sede y reparación del edificio actual del referido centro educativo. C/19/010
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda, y al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, sobre la posibilidad de permitir el acceso a la conexión a la red de energía eléctrica a viviendas de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/19/010
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de ejecutar obras de alumbrado público en determinados cruces de rutas y rotondas de la ciudad de Tacuarembó. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Comisión Nacional de Educación Física; a las Comisiones Especiales para el Deporte de ambas Cámaras; y a los Directorios de todos los Partidos Políticos, acerca de la creación del Ministerio de Deportes, ya que la actividad deportiva se encuentra relegada por la actividad turística. C/19/010

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura; y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Palmira, referente a la necesidad de construir un segundo Centro de Educación Secundaria para la referida ciudad. C/19/010

El señor Representante Hugo Dávila solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación de varias cooperativas de vivienda en localidades del departamento de Artigas. C/19/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con la necesidad de cambiar el cableado sobre la cancha de fútbol del Club Atlético Huracán, de la ciudad de Bella Unión. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de diciembre de 2012.

Con aviso: Ricardo Planchon.

Sin aviso: Marcelo Díaz, Aníbal Pereyra y Edgardo Rostán.

Inasistencias a Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Álvaro Delgado, Daniel Mañana y Horacio Yanes.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Marcelo Bistolfi.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA PARA ESTUDIAR ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (C/1974) Y VÍNCULOS CONTRACTUALES CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (C/1973)

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa y Miguel Otegui.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Fernando Amado.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Edgardo Rostán".

5.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Mario García a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico Profesional; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, sobre la necesidad de construir nuevos salones, o destinar un lugar para el dictado de cursos a estudiantes de la Escuela Técnica de la ciudad de José Pedro Varela.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Lavalleja, queremos transmitir la problemática que aqueja a la Escuela Técnica que desarrolla sus actividades en la ciudad de José Pedro Varela, del departamento de Lavalleja, atendiendo los requerimientos educativos de un número cada vez más creciente de alumnos. Afortunadamente, luego de unos cuantos años de no dictarse cursos en la mencionada localidad, en el último año se han vuelto a dictar clases técnicas y cursos de Formación Profesional Básica, logrando acaparar la atención de muchos jóvenes que habían abandonado el sistema educativo. Esto ha llevado a

que en las actuales condiciones locativas, sea prácticamente imposible atender la creciente matrícula, ya que las instalaciones actuales no están preparadas para ello, lo que determina la imperiosa necesidad de poder contar con nuevos salones o con algún local que pueda atender, aunque más no sea en forma provisoria, la necesidad planteada. En el año 2012 la mencionada institución contó con un total de 63 alumnos que cursaron Informática, Mecánica General y Mecánica de Producción, Capacitación en Electrotecnia y Mecánica Avanzada en sus diferentes modalidades. Además debemos sumarle para el año 2013, 60 alumnos que están inscriptos para cursar Informática Avanzada, Deporte y Administración de Empresas, cursos todos ellos ya aprobados por la autoridad competente. A esos efectos existe actualmente en la ciudad de José Pedro Varela un edificio público al servicio de la Administración Nacional de Correos que bien podría servir de asiento a esos nuevos cursos, ya que allí funciona una Agencia de Correos con un único funcionario quien próximamente pasará a desempeñar sus funciones en la Agencia de la Administración Nacional de Telecomunicaciones de la mencionada ciudad. Asimismo, es importante señalar que en varias ocasiones los alumnos y toda la comunidad educativa se han hecho cargo de las reparaciones necesarias para lograr un mejor funcionamiento del inmueble de la Escuela Técnica, motivo por el cual descontamos que, de prosperar la presente iniciativa, será un elemento más que coadyuve a reforzar el sentimiento de pertenencia y apego a la institución por parte de los alumnos que colaboren y se involucren en la habilitación del mismo. Es por lo expuesto, que los organismos destinatarios de la presente exposición escrita deberán asumir las responsabilidades que les compete a los efectos de continuar impulsando el desarrollo educativo de la referida zona, atendiendo las nuevas necesidades locativas que los jóvenes demandan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

- 2) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con la designación de un nuevo cargo para educación inicial, y el mantenimiento de un cargo presuntamente su-

primido en la Escuela N° 85 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En un momento en que los mayores esfuerzos deben estar orientados a garantizar la calidad de la educación, nos sorprende la 'marcha atrás' que supone la supresión de un cargo en la Escuela N° 85 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. Los padres cursaron una carta a la Presidencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria -cuya copia adjuntamos-, habida cuenta de su preocupación por esta decisión. Entendemos cabalmente esta preocupación, porque quienes deciden mandar a sus hijos a la escuela pública tienen todo el derecho a reclamar las mayores garantías del sistema para que sus hijos reciban la mejor educación posible. En este centro existen dos tipos de necesidades. Por un lado la atención a los niños del nivel 4 y 5 se cubre con un grupo 'familiarístico'. En un contexto de las características que tiene el barrio en que se encuentra la escuela N° 85, donde la mayoría de los niños 'aspiran' a asistir a la escuela de su zona, esto significa una verdadera barrera, ya que al completarse el cupo de educación inicial se los deriva a otros centros. Esto de por sí genera un 'efecto arrastre' debilitando la matrícula escolar en los siguientes niveles. De modo que aquí se necesita proveer un cargo de 8 horas para atender esta demanda y, a su vez, provocar un aumento de la matrícula en los años sucesivos. El segundo problema que enfrenta la comunidad se vincula con la probable fusión para el 2013 del grupo de 3° y 4°, por la supresión del cargo que se había asignado después de tantos reclamos. Decimos, porque conocemos la realidad de esta zona, que esta decisión significa 'un retroceso, un paso atrás'. En un momento en que la educación ha tenido un significado incremento en asignaciones presupuestales, que se tome una medida de esta naturaleza parece al menos una 'irracionalidad'. En una ciudad como Lascano, donde la actividad industrial y agropecuaria demanda mano de obra calificada, es crucial que el sistema educativo asegure -desde el comienzo del ciclo educativo- una formación de calidad, para garantizar la mejor inserción socio-laboral futura de los educandos. Aspiramos que nuestro planteo ayude a comprender lo justo del reclamo de la

comunidad, por tanto solicitamos a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria no sólo un cargo más para educación inicial, sino también el mantenimiento del cargo de educación común. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

- 3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, acerca de la construcción de un local para el dictado de cursos en el referido Consejo de Educación Técnico Profesional de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco. La Escuela Técnica (ex UTU) en la ciudad de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó, ha venido superándose poco a poco. Con esfuerzo de la comunidad, de los estudiantes, de la Comisión de Apoyo y de la propia institución, se ha logrado mantener y mejorar la oferta educativa. En el año que está culminando se han dictado cursos de cocina, trabajos en cuero, de Tecnicatura en Administración de Empresas, Bachillerato en Administración de Empresas, y los cursos de Informática (cursos cortos en los que, en cada ciclo, participaron 17 alumnos, haciendo un total de 100). La deserción, por los datos obtenidos, es baja y en los últimos tiempos la ex UTU ha descubierto una fortaleza: en San Gregorio de Polanco existen docentes que no estaban ejerciendo y que ahora, motivados por la propuesta, se pusieron a enseñar. Dicho centro de estudios es un

anexo del de la ciudad de Paso de los Toros y funciona en un galpón alquilado (que con esfuerzo se lo ha ido manteniendo y adaptando en la medida de lo posible); otros cursos (sobre todo Informática) se dicta en la sala del liceo. Es una aspiración muy legítima y sentida por todo el pueblo, la jerarquización de la enseñanza técnica. Uno de los aspectos a conquistar es la construcción de un lugar donde dicha institución pueda funcionar de mejor manera y pensar a largo plazo. En ese sentido, comunicamos a las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional que mantuvimos una entrevista con la Dirección del Centro Auxiliar de la ciudad, el hospital, en la que se nos manifestó la total disposición de la institución en donar al Consejo de Educación Técnico-Profesional, unos terrenos que están baldíos y no son inundables, donde se podría construir, al menos en una primera etapa, un edificio para la misma. Se trata de los padrones Nos. 270, 385 y 384 que totalizan casi cuarta hectárea de superficie. Por otra parte, UTE también dispone de terrenos apropiados. Teniendo en cuenta que existe un convenio marco de cooperación entre UTE y el Consejo de Educación Técnico-Profesional, parece natural que alguno de esos lugares pudiera ser utilizado para el funcionamiento de la institución educativa. Estamos pensando, particularmente, en un terreno con un galpón en desuso donde funcionó, en otros momentos, el área de vivero de UTE. Dejamos planteadas estas propuestas porque nos parece que permitirían un desarrollo de la educación técnica en la ciudad de San Gregorio de Polanco, educación técnica que vino para quedarse. Muy atrás tienen que quedar los tiempos en que se daban solo algunos cursos adaptados al medio. Hoy tenemos otros desafíos, encontrar un lugar decoroso para la institución como parte de ese proceso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria; al Liceo Nº 1 de Paso de los Toros, y al Consejo de Participación del referido centro educativo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Paso de los Toros, y a los medios de comunicación de la referida ciudad, referente a la ampliación del edificio sede y reparación del edificio actual del referido centro educativo.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de Paso de los Toros; a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Paso de los Toros; a la Junta Departamental de Tacuarembó; al Consejo de Participación del Liceo Nº 1 de Paso de los Toros; a AM CX 111 Radio Paso de los Toros S.R.L; a Radio FM Toros 91.9; a la Emisora Sta. Isabel 100.1 FM, y a Telesí Canal 10. En el mes de mayo realizamos una exposición escrita a las autoridades correspondientes, debido a nuestra preocupación y la de los vecinos de la localidad, por las condiciones edilicias del liceo Nº 1 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. Desde ese momento hemos tenido un seguimiento del tema. Al día de hoy, y de acuerdo a lo que se nos informa, tanto desde el CODICEN como desde el Consejo de Educación Secundaria, se hará una obra de ampliación del edificio a cargo del Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE), y también se hará la reparación del edificio actual. El proyecto de ampliación ya está pronto y se está coordinando la fecha en que se presentará dicho proyecto a la Dirección del Liceo y a la comunidad educativa (esa fecha sería en breve). Lo planificado es que la obra esté pronta en el año 2014. En cuanto a las tareas de reparación del actual edificio, las mismas estarán a cargo del área de Infraestructura del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y se está llamando a licitación de empresas. Dichas reparaciones serán supervisadas por la arquitecta residente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. Nos tranquiliza y nos enorgullece que se den soluciones a estos problemas que arrastran desde hace muchísimos años los centros educativos de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda, y al Programa de Integración de Asentamien-

tos Irregulares, sobre la posibilidad de permitir el acceso a la conexión a la red de energía eléctrica a viviendas de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda y al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). En la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, un conjunto de 30 viviendas, con sus respectivas familias, están ubicadas en terrenos propiedad de UTE, y que están por debajo de la denominada 'cota 60'. Es un lugar que, en situaciones excepcionales, puede inundarse. Está claro que no es apto para la construcción de viviendas. Sin embargo, en su gran mayoría esas viviendas han sido construidas antes del año 2002 y no faltaron casos en que dirigentes políticos de los partidos tradicionales incentivaron a que las familias las construyeran allí. Desde hace algún tiempo, unas 10 familias están enfrentando la dificultad de no contar con energía eléctrica, proporcionada por UTE. En la zona existen redes de distribución de energía, sin embargo, estas 10 familias han tenido dificultades para pagar la factura y luego, cuando quisieron regularizar la situación, UTE no aceptó la reconexión, en base, sobre todo, a lo inconveniente del lugar en que están ubicadas las viviendas. La situación antes descrita fue llevando a que las mencionadas familias estuvieran 'colgadas' a la red, situación anulada por UTE días pasados, retirando las conexiones caseiras. Entendemos la postura de UTE, y la compartimos, en el sentido de no permitir que se instalen viviendas en zonas que no son aptas para este fin. Pero, en el caso referido, estamos ante una situación de hecho, con viviendas que hace muchísimos años que están ahí. Mantener a las familias sin posibilidad de acceso regular a la energía, puede resultar una medida que lleve a que los problemas se reiteren nuevamente. Por lo expuesto, solicitamos al ente, a través de esta intervención, que pueda evaluar la situación planteada y, si se considera pertinente, se pueda reconectar la energía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 6) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de ejecutar obras de alumbrado público en determinados cruces de rutas y rotondas de la ciudad de Tacuarembó.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Corresponde, antes que nada, saludar la concreción de la obra del alumbrado del cruce de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, en el departamento de Tacuarembó, que se está ejecutando y que responde a una necesidad y a un viejo reclamo de mucha gente que circula por aquel lugar (soldados, empleados del frigorífico y otros trabajadores que pasan por allí diariamente). A través de esta intervención, queremos plantear a ese Ministerio la posibilidad de que se puedan concretar obras similares y que están planteadas también de larga data. Nos referimos, concretamente, al alumbrado en la Ruta Nacional Nº 5, en el tramo que va entre los dos semáforos frente a la ciudad capital del departamento de Tacuarembó; al alumbrado de la rotonda radial de la Ruta Nacional Nº 26, en las proximidades de la empresa Urupanel y al alumbrado del cruce de la Ruta Nacional Nº 5 y la Ruta Nacional Nº 43. Hacemos el planteo que detallamos, pensando en que quizá es una buena oportunidad para concretar dichas obras, en la medida en que ya está en la zona una empresa ejecutando una obra del tipo que se menciona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Comisión Nacional de Educación Física; a las Comisiones Especiales para el Deporte de ambas Cámaras; y a los Directorios de todos los Partidos Políticos, acerca de la creación del Ministerio de Deportes, ya que la actividad deportiva se encuentra relegada por la actividad turística.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Na-

cional de Deporte; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión Especial de Deporte; al Partido Nacional; al Partido Colorado; al Partido Frente Amplio; al Partido Independiente; a Asamblea Popular; al Partido Uruguayo, y a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara. A través de esta exposición, solicitamos que el Poder Ejecutivo ejecute en el año 2013 la creación del Ministerio de Deporte, ya que hoy esta actividad se encuentra inmersa en el Ministerio de Turismo y Deporte, el que debido a la gran actividad que realiza, consideramos que relega totalmente la deportiva. Requerimos al Poder Ejecutivo concrete la creación de este Ministerio de Deporte y que sean destinados los recursos humanos y económicos necesarios para la reactivación de plazas de deportes y para brindar apoyo a los deportistas uruguayos que muchas veces están olvidados. Uruguay cuenta con excelentes deportistas que nos han representando mundialmente, como ser recientemente en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, fueron 29 los deportistas clasificados que representaron a nuestro país. De los mismos, Alejandro Foglia obtuvo un Diploma Olímpico mientras que Deborah Rodríguez consiguió un nuevo récord uruguayo. De más está decir el hecho de ser campeones de la Copa América y la excelente posición lograda en el Mundial 2010, con un 4º lugar a nivel mundial. Estos hechos deben ser considerados por nuestro país, no solamente cuando acontecen, sino con el apoyo continuo a nuestros deportistas. La actividad deportiva es muy sacrificada y requiere de muchas horas de entrenamiento, por lo que debemos darles la posibilidad de que se entrenen adecuadamente y se le brinden las condiciones necesarias. En estos momentos, en que los Partidos Políticos están estudiando la problemática ante la presencia de drogas y la legalización de algunas, vemos con suma preocupación que se le reste interés al deporte. Es necesario que se incentive a los niños, a los jóvenes y a los adultos a practicar deporte como rutina en sus vidas. El rol preponderante del Estado en políticas de deporte, logrará que sea una de las herramientas para mejorar el problema del consumo de drogas. Más del 50% de la población uruguaya padece de sobrepeso u obesidad. Los números de Uruguay y América Latina son sorprendentes, estamos a tiempo de evitar el sedentarismo en nuestros niños. Hoy con la tecnología de que disponen, están horas frente a la computadora sin realizar ningún ejercicio. La creación de un Ministerio de Deporte tiene como rol ministerial fundamental las políticas deportivas, darles la misma importancia que a las políticas aplicadas al turismo. Esta creación del Ministerio de Deporte debe ser vista como una política de Estado, esperando que el Poder Ejecutivo instrumente con la oposición esta

política de Estado con visión a 30 años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

- 8) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura; y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Palmira, referente a la necesidad de construir un segundo Centro de Educación Secundaria para la referida ciudad.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Palmira, y a la Junta Departamental de Colonia. Por la presente exposición venimos a plantearle una solicitud muy importante para la zona oeste del departamento de Colonia, que es la construcción de un segundo centro educativo de Educación Secundaria en la ciudad de Nueva Palmira. Es fundamental dicha obra, debido a la gran población que ha ido alojándose en esa ciudad. Esa zona del país, está teniendo un crecimiento importante a causa del desarrollo portuario, de la construcción de silos y por la infraestructura turística en la ciudad de Punta Gorda. Sumado a esto, se han radicado numerosos trabajadores empleados en la obra que ejecuta la empresa Montes del Plata. Son numerosas las familias que allí viven, y el liceo que hoy en día existe, no es suficiente para abarcar las necesidades de todos los estudiantes. Actualmente la situación en la que se encuentran los estudiantes no es la adecuada, ya que carecen de espacio. Es fundamental fomentar la educación en los jóvenes, ya que representan nuestro futuro y para eso es necesario brindarles las herramientas para la misma. Por lo expuesto, solicitamos ante el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas, que se considere la posibilidad de construir un segundo liceo en la ciudad de Nueva Palmira y que se brinden los recursos necesarios para la concreción del mismo, en la pró-

xima Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que el Poder Ejecutivo envíe a este Parlamento para que se concrete el mismo en el año 2013. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

- 9) Exposición del señor Representante Hugo Dávila al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación de varias cooperativas de vivienda en localidades del departamento de Artigas.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el departamento de Artigas, las principales necesidades de nuestra gente son, en su orden, trabajo y luego, vivienda, pese a que se valoran los esfuerzos de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) en dar una solución al respecto. Ante esta necesidad, en el departamento se han conformado distintas cooperativas para construir sus viviendas como es el caso de Cogruart en Artigas, Covisit en Baltasar Brum, Coovinort 1 y 2 en Bella Unión, que junto a otras han llevado adelante con mucho entusiasmo y compromiso, todos los trabajos dirigidos a obtener el préstamo de la Agencia Nacional de Vivienda de forma de consolidar el sueño de tener su casa propia. Hoy, continúan buscando la respuesta de nuestro Gobierno para lograrlo. La mayor dificultad en tal sentido, es contar con el aval de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) para sus proyectos de saneamiento, pues en sus carpetas, hasta ahora, ha aparecido el sello de inviable. Por ejemplo, en Baltasar Brum, Covisit enfrenta el problema de que OSE no tiene previsto construir saneamiento pero, a la vez, se construyen viviendas por el sistema de MEVIR. En Bella Unión están, entre otras, Coovinort 1 y 2 con sus 100 integrantes, quienes han presentado sus proyectos que han sido declarados de interés local por el Municipio y de interés departamental por la Junta Departamental de Artigas. Los mismos están proyectando levantar sus viviendas en terrenos que, según el Plan de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Artigas, está determinado por la misma, que esa zona norte de la ciudad de Bella Unión es donde crecerá el desarrollo urbano y, por lo cual, la futura obra de

saneamiento permitiría a otras familias de la planta urbana poder incorporarse a ese servicio que hoy no cuentan, ya que la red estaría más próxima a ellos. Por lo expuesto, solicitamos que se estudien todas las posibilidades para que esta gente no se defraude, perdiendo el interés que llevaría a la disolución de estas organizaciones sociales. Lo hacemos conscientes de las posibilidades por las cuales se podría contar con una alternativa para que ese sector de trabajadores pueda acceder a una vivienda digna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

- 10) Exposición del señor Representante Hugo Dávila al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con la necesidad de cambiar el cableado sobre la cancha de fútbol del Club Atlético Huracán, de la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Próximo a la ciudad de Bella Unión en el kilómetro 609 de la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, en el departamento de Artigas, se ubica el Centro Poblado Cainsa que está conformado por habitantes que en su gran mayoría son moradores de viviendas de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Hace muchos años, han conformado el Club Atlético Huracán que integra la Liga Regional de Fútbol de Bella Unión siendo este un gran animador siempre en los campeonatos locales y desde entonces, cuenta con una cancha donde practica y además, disputó partidos oficiales. Los mismos, hoy están impedidos de realizarse ya que la realidad indica que hace unos años, UTE realizó un tendido de línea eléctrica por lo cual hay cables de alta tensión que atraviesan por encima de dicha cancha. Este club ha realizado trámites y solicitudes que han conducido a que, en su momento, UTE realizara promesas que aún no se cumplieron, en el sentido de cambiar el lugar del cableado. Por lo expuesto, solicitamos que UTE tenga en cuenta esta solicitud por el bien de la comunidad toda de Cainsa, principalmente de los jóvenes que practican dicho deporte y se haga efectivo el cambio de lugar de este cableado. Al respecto, se adjunta nota del propio Club Atlético Huracán. Saludamos al señor Presidente muy

atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Carencias en materia de gestión del Estado en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: las últimas Administraciones de Gobierno han transcurrido en un contexto de prosperidad económica como hace décadas no vivía el país. Esto ha permitido el incremento sustancial del Presupuesto Nacional, a lo que debe sumarse el aumento de la capacidad recaudatoria del Estado.

Era de esperar, entonces, señor Presidente, que este incremento de la caja pública se vertiera en mejorar la calidad de los servicios que presta el Estado. Sin embargo, esto no es así en todos los lugares. Tenemos más plata, no tenemos crisis económica, pero hay falencia en materia de gestión en algunos sitios del país.

Para dar cuenta de lo que afirmamos, nos referiremos a cómo la afectación de estos servicios complica a una localidad de nuestro departamento, la ciudad de Lascano. Se trata de una ciudad con una intensa actividad agroindustrial, constituyendo uno de los mayores centros poblados del departamento de Rocha. Por su ubicación, a 100 kilómetros de la capital departamental, naturalmente ha contado con los principales servicios del Estado para atender las necesidades de su población. Sin embargo, en los últimos tiempos, en que más ha recaudado el Estado, paradójicamente comenzaron a afectarse y a suprimirse algunos de estos servicios.

Así sucede con el antiguo hospital de Lascano -con el que tanto ha colaborado la sociedad en sus casi ochenta y cinco años de existencia-, que ha perdido su calidad de Unidad Ejecutora. Si bien debemos reconocer que su actual Dirección está llevando adelante una buena gestión, esta decisión hace que ahora funcione como un policlínico. En consecuencia, no se practican cirugías y, aunque todavía están las ocho

camas hospitalarias, sabido es -y esto ya inquieta a la comunidad- que la internación será suprimida.

Estas decisiones centralizadas, tomadas por una Administración que ha recortado servicios a una población de casi diez mil habitantes, obviamente generan una afectación y una enorme preocupación. En el caso de la salud hemos sido testigos, inclusive, de los largos peregrinajes que significan los traslados, por ejemplo al CTI de Florida, con todos los perjuicios y las afectaciones que ello tiene para las familias.

El cierre del servicio de vacunación, dispuesto a no llenarse la vacante de la vacunadora que durante muchos años lo atendió, también es percibido por la población como una verdadera pérdida.

La educación pública en Lascano no escapa a esa realidad. Hoy el Estado dispone de más recursos para la educación, pero se dan situaciones como la de la Escuela N° 85, en la que se suprimirá un cargo docente, obligando a fusionar los grupos de 3° y 4° años. Se trata de una escuela ubicada en uno de los barrios más pobres de la localidad, el barrio Porvenir. También está el caso de la Escuela N° 3. Si bien está ubicada en el centro de la ciudad, los padres y la comunidad toda continúan pagando el sueldo de las tres auxiliares de servicio, asumiendo una responsabilidad que, sin duda, es del Consejo de Educación Primaria. Esta situación demuestra un parámetro de medición de los servicios públicos afectados.

La actividad agroindustrial demanda servicios bancarios. Sin duda, los servicios de la dependencia del Banco de la República son muy importantes para la población. Últimamente se ha entrado en una etapa de tecnificación, lo que llevó a suprimir parte de la operativa de mostrador, sin contar con que la logística de la operación trajo algunos inconvenientes. No discutimos la pertinencia de avanzar en esa renovación tecnológica y que la mayoría de las operaciones se hagan en cajeros automáticos. Sin embargo, Lascano, que tiene una población de diez mil personas, tiene un solo cajero automático. ¿No será hora de que el Banco de la República piense que hay que atender esos servicios y que los cajeros automáticos se deben ubicar dentro del edificio, para que la gente no tenga que estar en la vereda? La mayoría de los servicios del BROU ahora se prestan en la vereda, que es donde están los cajeros automáticos, y no dentro del edi-

ficio. Esta situación se advierte también en otras localidades.

Hemos hecho un pedido de informes con respecto a la supresión de algunas de las Subcomisaría, como la de Punta del Carretero o la de La Coronilla Sexta, con incidencia en la localidad de Lascano.

En definitiva: hay servicios públicos deteriorados, que necesitan ser atendidos, revisados; las distintas áreas del Estado que se hacen cargo de estos servicios deberían tener mayor sensibilidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ASSE, a los Ministerios de Salud Pública y del Interior, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la ANEP, al Banco de la República y a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

7.- Iniciativa para declarar al raid como deporte auténticamente uruguayo.

Tiene la palabra la señora Diputada Griego.

SEÑORA GRIEGO.- Señor Presidente: como productora rural hoy pretendo con esta intervención -cuya versión taquigráfica solicitaré se envíe al Ministerio de Turismo y Deporte- promover una declaración oficial referente al deporte del raid como auténticamente uruguayo.

En efecto, su práctica en nuestro territorio data del año 1934, génesis ocurrida en torno a la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida. Desde entonces no ha cesado el aumento de la convocatoria a eventos anuales, organizados en función de una planificación anual de temporada de competencias.

El liderazgo de dicho proceso organizacional y de promoción le corresponde a la institución privada denominada Federación Ecuestre Uruguaya, la que a la fecha, por seriedad, credibilidad y madurez, es reconocida como autoridad rectora de la disciplina.

Así es que desde esta Sala se promoverá su declaración de deporte auténticamente uruguayo, en atención a que sus particulares reglas y condiciones de competencias son únicas y especiales, no observadas en ninguna experiencia comparada.

Esta muy especial organización y esta muy especial normativa de competencia, a la fecha consolidada, tienen como fundamento y presentación de credenciales un muy promisorio escenario de interés y crecimiento. Cuando hablo de promisorio escenario de especiales características positivas, me refiero al involucramiento y al alcance social. En efecto, en torno a este deporte se moviliza un vasto tejido social de definida clase media y de notables costumbres familiares. Cada evento se convierte en un gran episodio micro y macro social alrededor de la localidad organizadora. Es muy positivo ver la trascendencia alcanzada, el interés despertado, la profesionalidad puesta y la gran alegría familiar vivida en cada encuentro deportivo. Asimismo, involucrar de primera mano a la especie equina torna más noble y educativa aun esta actividad. Es el caballo el que ocupa un sitio especial en la vida de los uruguayos, ya sea para el trabajo rural, para el deporte en distintas disciplinas y también como compañero al momento de disfrutar de tan noble animal.

En un año se materializaron 57 competencias de raid sobre una distancia de 60, 80, 90, 95, 100, 104 y 115 kilómetros, a una velocidad promedio que osciló entre los 25 kilómetros por hora y los 32 kilómetros por hora, según la distancia, siendo de 28 a 29 kilómetros por hora el promedio para pruebas de 90 kilómetros.

Los equinos son los principales actores de este deporte: son controlados por el cuerpo veterinario el día anterior a la prueba. En primer lugar, se controla la documentación: carné de identificación del equino y vacunas vigentes de enfermedades respiratorias, anti-tetánica y Test de Coggins, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Luego, se somete a los animales a una revisión clínica y funcional y a los análisis de laboratorio correspondientes. Si se encuentran aptos para la exigencia de la prueba, se los autoriza a marcar para competir.

La competencia se lleva a cabo en dos etapas, abarcando siempre las primera de ellas las dos terceras partes de la distancia total. Se corre sobre rutas nacionales, con la autorización previa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y entre cada etapa hay un descanso obligatorio de una hora, con un control veterinario a los 20 minutos de arribado el competi-

dor. Una vez cumplido el control y autorizado el caballo a continuar, se realiza el resto del recorrido.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—La Federación Ecuestre del Uruguay se hace presente en todas las pruebas, fiscalizándolas a través de sus delegados administrativos y técnicos. Además, se rige por un Estatuto, Reglamento y Código de Penas y anualmente, a fin de temporada, el segundo domingo del mes de diciembre, tiene su Congreso Anual, en el cual participan todas las instituciones afiliadas, ingresan nuevas, se votan las distintas ponencias y se coronan los campeones nacionales.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo de que dispone la señora Diputada. Le suplico que redondee a los efectos de cumplir con el Reglamento.

Puede continuar la señora Diputada Griego.

SEÑORA GRIEGO.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara y a la prensa acreditada en esta Sala para declarar al raid como deporte auténticamente uruguayo.

Agradezco al señor Roberto Visozo, Presidente de la Federación Ecuestre Uruguaya, quien fue el propulsor de esta iniciativa; al doctor Gustavo González Pita, quien está trabajando en esta, y al señor Diputado Yanes, que también la acompaña.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Diferencias en los datos que se divulgan en cuanto a la situación de inseguridad que vive el país.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: causa verdadero asombro la reacción del Gobierno frente a la divulgación de datos que demuestran, claramente, la crítica e insostenible situación de inseguridad que vive el país. Más que dudas y contraposición de cifras, el

Ministerio del Interior debería dedicar esfuerzos en devolver a los uruguayos la seguridad perdida y asumir la responsabilidad de su pésima gestión, que arroja un récord histórico nacional de homicidios.

El señor Ministro del Interior ha expresado públicamente: "Es una irresponsabilidad tirar números incorrectos [...] Es una falta de seriedad". Además, expresó que los colorados "inflan las cifras". Lo que queda claro es que la responsable y objetiva labor de Fundapro, que ofrece datos reales en materia de seguridad pública, no debería admitirse ni la más mínima duda en cuanto a sus cifras. No vamos a aceptar al señor Ministro Bonomi, ni a nadie, que diga que el Partido Colorado infla las cifras sobre delitos del país.

Señor Presidente: a diferencia de los inaceptables cuestionamientos a nuestro Partido, afirmo que no es la primera vez que el Gobierno del Frente Amplio, desde el Ministerio del Interior, ofrece cifras maquilladas o, por lo menos, groseramente equivocadas. Me voy a permitir citar un solo ejemplo. En respuesta a diversos pedidos de informes solicitados al INAU y al Ministerio del Interior con relación al número de fugas de menores infractores de la Colonia Berro, el INAU informaba que en enero de 2006 las fugas fueron 25; en febrero, 20; en marzo, 33, y en abril, 27. Por su parte, el Ministerio del Interior, que se supone trabaja coordinadamente con el INAU, informaba que las fugas de menores infractores a su cargo, en enero de 2006 eran 26; en febrero, 42; en marzo, 52, y en abril del mismo año, 31.

Como advertirá, señor Presidente, estas cifras no cierran y no se ajustan ni a martillazos, pero llama poderosamente la atención que habiendo solicitado, este legislador, nuevamente informes en el año 2008, la respuesta del Ministerio del Interior ofrece cifras totalmente distintas a las del INAU primeramente y a las de esa misma Cartera en aquella oportunidad, informando por escrito que en enero 2006 hubo 22 fugas y 9 recapturados, que en febrero hubo 37 fugados con 17 recapturados, que en marzo hubo 13 fugados y 0 recapturados, y que en abril de 2006, hubo 7 fugados y 0 recapturados.

Con estos datos no hay dudas y queda marcado con claridad quién tiene la tradición de maquillar o de equivocarse en las cifras oficiales sobre distintos hechos que son responsabilidad política de un Ministro que tiene bajo su órbita, nada más y nada menos, que la seguridad pública y la posibilidad de que la

gente viva o muera víctima de la delincuencia, además de ser víctima, colateralmente, de la ineficiencia de esa Cartera y de su gestión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al INAU, a Fundapro, al Congreso de Intendentes y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Incremento del acoso laboral, especialmente en el departamento de Maldonado luego de la asunción del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: voy a hacer uso de esta media hora previa para referirme a un fenómeno lamentablemente cada vez más generalizado. Conjuntamente con otros colegas hemos intentado, desde nuestro lugar de legisladores, presentar un proyecto de ley acerca del acoso moral laboral, pero aun no ha sido considerado por el Cuerpo y realmente la situación no admite la menor demora.

El "mobbing" o acoso laboral es una práctica que se define como la acción de un hostigador u hostigadores conducente a producir miedo o terror en el empleado o trabajador en su lugar de trabajo. Este fenómeno se puede dar en varias direcciones: desde empleadores a trabajadores, entre los trabajadores y desde los subordinados a sus superiores jerárquicos.

Como todos los fenómenos que ejercen violencia sobre las personas, en este tipo de acoso sobre los protagonistas de la relación laboral las manifestaciones pueden ser muy variadas: humillación a la persona, traslados perjudiciales y sin sentido, ocultación de información, presión psicológica para la realización de determinadas tareas, asignación de funciones impropias del cargo, continuas amenazas de despido, persecución política, etcétera.

Lo más relevante de este fenómeno son las consecuencias que genera y los daños que se pueden ob-

servar, que repercuten a todo nivel, no solo a quien lo sufre como víctima sino a la empresa y al resto de los trabajadores. El fenómeno de acoso genera en nuestro país un récord de certificaciones por licencia médica: enfermedades psicológicas, altos porcentajes de depresión y hasta suicidio.

Tener un buen clima de trabajo y un adecuado relacionamiento laboral permite un mejor desempeño y una mejor calidad de vida. El derecho al trabajo es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución. La protección de la salud laboral es imprescindible para el buen rendimiento de quienes trabajan.

No todos los casos que se han presentado en la Justicia obtienen una sentencia condenatoria, ya que la probanza del acoso es muy difícil de lograr debido a la manipulación de los datos que desde los estamentos patronales se ejerce para que el maltrato no quede al descubierto. Son muy pocos los casos en los que se ha obtenido sentencia condenatoria.

El acoso laboral también puede ser ejercido desde la Administración Pública, cuando es el Estado el empleador. Específicamente en Maldonado, desde la asunción del Frente Amplio el acoso laboral es moneda corriente. Los casos de acoso laboral ejercido por algunos jefes de la Intendencia de Maldonado se han incrementado. Es una realidad que permanentemente es denunciada por el sindicato de funcionarios de ese departamento. Ante la gravedad de la situación, la Administración conformó una comisión que elaboró un proyecto de decreto para regular los procedimientos a seguir ante las denuncias.

Adeom Maldonado ha hecho denuncias realmente alarmantes: desde traslados injustificados hasta la no asignación de tareas, persecución política, etcétera. También debemos ser justos y mencionar que la persecución política no es solo hacia un Partido. Tenemos conocimiento de que hay jefes comunales que acosan a los funcionarios simplemente por no pertenecer a su sector, a pesar de ser del Frente Amplio.

Por tanto, la situación es preocupante a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado, pero es mucho más grave cuando el acoso proviene del Estado, y en el caso de mi departamento, cuando proviene de la Administración comunal.

La aprobación de una ley que garantice los derechos de los trabajadores a ser protegidos ante el aco-

so de los empleadores no puede dilatarse más en el tiempo. Debemos dar una rápida respuesta a los trabajadores que están sufriendo esta forma de violencia. Con ello estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el trabajo de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras y la copia de dos proyectos de ley que están a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo sobre acoso laboral sean enviados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos de esta Cámara, al PIT-CNT, a Adeom Maldonado, a la Federación Nacional de Municipales, a la Intendencia y Junta Departamental de Maldonado y a los medios de prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Pautas a seguir en cuanto a la despenalización del aborto.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en los últimos días el Poder Ejecutivo ha dado a conocer la reglamentación de la ley que despenaliza en parte el aborto. Si bien todavía no la hemos podido estudiar en profundidad, creemos que tiene aspectos muy positivos.

En esta oportunidad queremos colectivizar con el Cuerpo algunas ideas que nos parece imprescindible instrumentar para lograr el pleno y efectivo cumplimiento de la ley votada por este Parlamento.

En primer lugar, entendemos que se debe acordar un protocolo de funcionamiento para las Comisiones Técnicas, que trate de mantener la objetividad de sus integrantes y de unificar los criterios que se van a aplicar en los diversos lugares del país.

En segundo término, es necesario establecer la obligatoriedad de los centros de salud pública y privada de dar cuenta de las pacientes que reclaman asistencia médica como consecuencia de abortos realizados fuera de la ley o clandestinos, tal como sucede cuando se atiende a un herido de bala.

En tercer lugar, pensamos que se deben instrumentar medidas tendientes a combatir la venta clandestina de fármacos abortivos -que como todos sabemos se ofrecen hasta por Internet-, que no ayuda a que la ley funcione correctamente.

En cuarto término, se necesita un mecanismo destinado a facilitar el traslado de las embarazadas de aquellos lugares del interior en los que puede no haber las Comisiones que la ley establece, a los efectos de que puedan concurrir a los centros departamentales de asistencia. Debemos tener en cuenta que esto no es nuevo en Salud Pública, ya que quien necesita determinados tratamientos para los cuales tiene que trasladarse puede hacer una gestión ante las empresas para obtener el traslado gratuito. Creemos que este beneficio habría que extenderlo a estas situaciones.

Por último, entendemos imprescindible instrumentar medidas de apoyo, tanto estatales como a través de organizaciones no gubernamentales, a aquellas embarazadas que luego de comparecer ante las Comisiones desistan de abortar. No les podemos decir que enfrenten esta situación sin ningún tipo de apoyo.

Solicito que la versión taquigráfica de las ideas sobre las que estamos trabajando sea enviada al Presidente de la República, al señor Ministro de Salud Pública y al señor Subsecretario, a las Direcciones de todas las instituciones de salud, tanto públicas como privadas, y a los medios de prensa escritos y orales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Reconocimiento al exdirector del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes, señor Héctor Luis González.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: hace pocos días pasó al disfrute de su pasividad el exdirector del Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara, señor Héctor Luis González.

Este ejemplar funcionario comenzó su aprendizaje taquigráfico en octubre de 1959.

Tres años después, el 3 de setiembre de 1962, ingresó mediante un concurso abierto de oposición como taquígrafo en un servicio descentralizado: la entonces Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica. Allí cumplió funciones hasta el 5 de mayo de 1971.

Al día siguiente, el 6 de mayo de 1971, se incorporó, también mediante concurso abierto de oposición, como funcionario del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes. Desarrolló tareas hasta el 12 de enero de 1981, fecha en la que fue destituido por los interventores del Poder Legislativo, en virtud de la aplicación del Acto Institucional N° 7.

Como se recordará, ese acto del gobierno de facto estableció normas vinculadas a los funcionarios de la Administración Pública, y con él la dictadura tuvo un instrumento para cometer todo tipo de arbitrariedades en el campo administrativo y laboral.

Una vez restaurada la democracia y declarado nulo el citado acto institucional, el taquigráfico Héctor Luis González fue reincorporado en marzo de 1985. Desde esa fecha hasta el 30 de noviembre pasado, hace pocos días, se desempeñó en diferentes tareas en el Cuerpo de Taquígrafos, llegando al cargo de Director, máxima jerarquía en esa repartición, que ejerció entre los años 2009 y 2012.

Siempre dentro de su profesión, fue taquígrafo desde 1976 a 2009 en la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y en ese lapso se destacó en dos Congresos Postales Universales: el de Río de Janeiro, en 1979, y el de Hamburgo, en 1984. También actuó en cuatro Congresos de esa Unión: el de Managua, en 1981; en el de Buenos Aires, en 1990; el de México, en 1995, y el de Panamá, en el año 2000. Entre los años 1982 y 1990 fue contratado por las Naciones Unidas como taquígrafo para los períodos de sesiones de la Asamblea General de los años 1982, 1983, 1986, 1987, 1988 y 1990.

Con esta breve semblanza deseamos despedir a un leal servidor del Poder Legislativo, cuya ejecutoria y rigor profesional ha distinguido su labor. Al llegar esta a su término, es menester destacarlo donde trabajó tantos años. Despedimos al más antiguo de nuestros taquígrafos. Deja escuela que otros habrán de seguir. Deja muchos amigos ganados en virtud de

sus dotes personales. Se retira prestigiado desde todo punto de vista y rodeado del afecto de todos los que lo conocemos.

Corresponde desearle buenos tiempos junto a su apreciada familia y éxitos en lo que le toque emprender en el porvenir.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita a los Cuerpos de Taquígrafos de ambas Cámaras y a la Asociación de Taquígrafos del Uruguay, para que esta las remita a la Organización Internacional que los aglutina, y a la familia del señor González.

Es cuanto deseaba manifestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. (Concertación de fecha).

El Presidente de la Cámara, para evitar equívocos, desea reiterar que el lunes 10, a la hora 10 y 30, se recibirá en régimen de Comisión General al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado, tal como oportunamente se votara.

13.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrarla. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece un plazo hasta la hora 17 y 53 para que los señores Representantes emitan su vo-

to. Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento, la votación es secreta.

14.- Solicitud de urgencia.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Abdala, González, Puig, Vidalín y Olivera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Personal de Portería de los edificios de propiedad horizontal. (Determinación de su régimen de trabajo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1569/012). (Rep. 867 y Anexos I y II)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: NEGATIVA.

Se necesitan cincuenta votos para tratar este asunto. Por lo tanto, continuamos con el orden del día.

Tal como solicita el señor Diputado Asti, dejamos este tema en "stand by" hasta que tengamos cincuenta votos en Sala.

15.- "Uruguay en el Congo". (Exposición del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky por el término de treinta minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Uruguay en el Congo". (Exposición del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky por el término de treinta minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: junto con los señores Diputados Arocena y Rombys tuvimos la suerte, que nuestra condición de parlamentarios nos ofrece, de concurrir a la República Democrática del Congo a fin de ver la situación en la que los uruguayos nos encontramos representados por una Fuerza que está incorporada a la misión de las Naciones Unidas, Monuc. Esta es una fuerza de paz establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de la Resolución N° 1279, con el fin de cooperar en el restablecimiento de la paz después de la segunda guerra del Congo.

Esta fuerza multinacional cuenta con más de quince mil efectivos y su presencia está apoyada, además, por 47 observadores.

(Se proyectan fotos)

—Los señores legisladores pueden apreciar en las pantallas unas fotografías que nos cediera gentilmente un famoso periodista gráfico brasileño que nos acompañó en el viaje, cuyo valor me parece francamente destacable. Observen la salida de las tropas uruguayas del Aeropuerto de Carrasco y verán que el trabajo es verdaderamente fabuloso.

En la anterior sesión se mencionaba al carnaval como una representación cultural importante del Uruguay en el mundo. Sin duda, también el país tiene una gran representación y prestigio por su participación en las misiones de paz. Obsérvese que de los más de quince mil efectivos, India tiene 3.495 soldados; Pakistán, 3.717 y en tercer lugar figura la República Oriental del Uruguay, con 1.524 soldados y 47 observadores.

Nuestra misión permite rápidamente sacar algunas conclusiones acerca de su funcionamiento, más allá del prestigio que representa. En primer lugar hay que señalar el orden, el profesionalismo y la calidad del trabajo de los uruguayos, que en reiteradas ocasiones han sido convocados a todas aquellas misiones y acciones en las cuales el riesgo es real. Tenemos allí una enorme cantidad de gente que está, además, obteniendo una suerte de mejora económica: personal subalterno del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea, que no son, por cierto, los más beneficiados por el Presupuesto Nacional a la hora de cobrar sus salarios.

(Murmullos)

—Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos)

—Señor Presidente: si usted escucha, algún día se lo voy a agradecer.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Lo estoy amparando en el uso de la palabra, señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Tarde y mal, señor Presidente, como de costumbre.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Sea respetuoso, señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: usted atiende la sesión, que es para lo que está.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Yo sé bien para qué estoy y no necesito que usted me dé orden de especie alguna.

Continúe, señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- No le di ninguna orden. Le estoy diciendo lo que pienso.

Continúo, entonces, señor Presidente.

Tenemos allí un contingente, con blindados, con una enorme cantidad de equipamiento. Más allá de lo que representa la ventaja económica para estos soldados, reitero, los más humildes, los que muchas veces retornan al país y vuelcan aquí lo que perciben en la construcción de sus casas o en la mejora de las condiciones de sus familias, también tenemos la posibilidad de mantener un equipamiento militar importante, única forma seguramente del que el país pueda acceder a este tipo de materiales y equipamiento. Además, si este equipamiento es mantenido cumpliendo con las condiciones muy severas que establece Naciones Unidas, obtienen reembolsos importantes por cada una de las máquinas. Esto también permite amortizar y que el país y sus Fuerzas Armadas tengan el equipamiento indispensable para el desarrollo de su misión táctica.

Obsérvese, señor Presidente, que este material genera una importantísima cantidad de chatarra y hoy realmente representa un problema deshacerse de ella.

Por otra parte, tenemos que el retorno de ese dinero se da en la medida en que se cumple con una serie de paramétricas que establece Naciones Unidas y que obliga a una eficiencia en el mantenimiento. Quizás Uruguay podría tener muchos mejores registros, tanto en kilómetros construidos por su Compañía de Ingenieros allí establecida como en sus acciones, si no fuera porque, muchas veces, más allá de su tarea y de su misión, desarrollan una actividad con los locales francamente conmovedora -en particular en la ciudad de Goma- que hace pensar cómo es posible que en muchos de esos soldados -que quizás no viven en la mejor situación en muchos barrios de Montevideo- al llegar a estos lugares y en las más espantosas circunstancias que uno puede esperar, nazca un senti-

miento de solidaridad y desarrollen una acción que es reconocida.

Viajamos a Kigali, en Ruanda, un país ordenado, pequeño, prolijo, donde las secuelas de la guerra permanecen únicamente como una manifestación precisamente de lo espantoso de cualquier conflicto bélico. Pero, una vez que se traspasa la frontera, la realidad cambia. Llegar a la ciudad de Goma -que es la que están viendo en las imágenes- francamente es internarse en aquello que Joseph Conrad definía en su maravilloso libro "El corazón de las tinieblas", en el que estuviera inspirada la película "Apocalypse Now".

Viajamos en un avión de Air Jordan, junto con todo el contingente. No creo exagerar si afirmo que aquello era una vergüenza: una absoluta vergüenza. Que nuestras tropas viajen a cumplir esa misión en un avión contratado, que demora prácticamente veintuna horas cuando podría demorar trece o catorce, que realiza escalas donde el Comisario de Abordo, sentado en un taburete, hace una suerte de licitación para la adquisición del catering, me parece algo vergonzoso, porque no es posible bajar y tenemos allí a cuatrocientas personas encerradas durante veintuna horas y, por momentos, sin agua. En un país que tiene aviones parados sería bueno, quizás, ir a las Naciones Unidas, participar de alguna licitación y adquirir un avión para que nuestros soldados viajen sobre los despojos de la antigua Pluna, como merecen, a cumplir con su tarea. ¡Pero, bueno, señor Presidente!

Al arribar finalmente, entonces, cruzamos la frontera y entramos en un país donde la crueldad y la vanidad, fruto de historias muy antiguas, se encuentran a la orden del día.

Suele hacerse fácil señalar que el atraso cultural, o los problemas de educación, o los conflictos culturales a causa del tribalismo, son los que llevan a esa violencia y a esa crueldad. Yo me atrevo a señalar, como primera conclusión, que si de algún lugar salió esa crueldad no es precisa o únicamente de estos problemas, porque este país -todo el país- supo ser propiedad del monarca Leopoldo II quien, a través de compañías privadas, explotó y saqueó al Congo y donde la represión -ieso sí que era represión!- se establecía cortándole las manos a los congoleños. Inclusive, llegó un momento en que las manos reseca cortadas fueron una suerte de moneda que se utilizaba para el intercambio: una cabra, de pronto, valía cuatro manos.

Ese país, que fuera habitado por pigmeos y que sufriera las distintas migraciones de tribus -como los bantúes y tantas otras-, llegó algún día a liberarse de Bélgica como colonia, pero no repitió el modelo de Sudáfrica sino que, a través de un movimiento nacionalista encabezado por Patrice Lumumba, se llegó a establecer lo que hoy es el Congo, luego de pasar por distintos nombres.

A los sesenta y siete días de la independencia, Lumumba es tomado prisionero y luego se escapa. En tiempos en los que el Comandante Guevara se aventuraba por África con poca fortuna, Lumumba contaba como mano derecha con un señor que se llamaba Kabila. Lumumba es capturado en la selva por un coronel, que luego tomaría el nombre de Mobutu Sese Seko.

Francamente, los ciclos de la vida y los círculos de la historia son maravillosos. Mobutu Sese Seko daría un golpe de Estado y llegaría a la Presidencia, y sería luego derrocado y asesinado por aquel Kabila a quien anduviera persiguiendo por la selva tras los pasos de Patrice Lumumba.

Cuando Mobutu Sese Seko llega al poder le cambia el nombre al Congo, le pone Zaire, hace que los nombres vuelvan a sus raíces africanas, y todos lo conocemos muchas veces, más que por los crueles y gigantescos asesinatos que cometió contra la población congoleña, por aquel episodio publicitario de la pelea de Alí, que corriera por las calles de Kinshasa perseguido por multitudes de niños al grito de "¡Alí, bomayé!

Kabila muere asesinado por uno de sus guardaespaldas y tras un interinato, su hijo, Joseph Kabila, asume el Gobierno y se inician una serie de guerras, una de ellas llamada la Guerra Mundial Africana, donde participan más de nueve países y en la que África ve, en su propio corazón, en la región de los grandes lagos, allí, en el lago Kivu y en el lago Tanganika -donde están la Marina y nuestra Fuerza Aérea-, las mayores atrocidades y el mayor genocidio que sea posible pensar.

Este es el lugar más peligroso del mundo, y ahí es donde están los soldados uruguayos y nuestros hombres. A orillas del lago Kivu, donde a 1.500 metros de profundidad hay una burbuja de gas que si estalla tiene la potencia de una bomba nuclear como la de Hiroshima. En esas aguas está prohibido bañarse porque hay una bacteria que a los locales no les hace

nada, pero si nos agarra a alguno de nosotros nos deja el hígado como paté de foie. Allí, donde hay estallidos y rebrotes permanentes de ébola; allí donde la relación social entre la gente se ve impedida por la alta tasa de contagio por el SIDA; allí, donde el gas venenoso que burbujea del propio lago muchas veces mata tribus, allí, están los soldados y está presente el Uruguay.

Ahí lo ven: se observa un periodista de Canal 12, ayudando y apoyando a la población civil. En ese lugar, no solamente alcanza lo que señalábamos como peligroso, sino que la base está a los pies del volcán Nyamuragira, que ya ha erupcionado y donde por las noches los compañeros Diputados que concurren con nosotros pudieron ver esa caldera encendida, tiñendo de rojo el cielo. Y ahí, donde el volcán ha erupcionado, la lava ha llegado precisamente hasta los límites del Batallón Uruguay, ha destruido el aeropuerto y ha generado la pérdida de vidas humanas y una buena parte de la ciudad de Goma.

¿Ese es el lugar más peligroso del mundo? Sí. ¿Por qué? Por la guerra, porque allí el arma que tienen los hutus contra los tutsis, según dicen estos últimos, es el vientre prolífico de las hutus, porque son madres de muchos hijos, familias con muchos hijos. Entonces, lo que hacen cada vez que ingresan es cortarles los senos a las mujeres para que no puedan amamantar y dejar a los huérfanos en el campo para que mañana sean un problema.

El Congo es el país de los huérfanos y los orfanatos que ahora estamos viendo son sostenidos, construidos y apoyados por las tropas uruguayas, que se distinguen del resto de la misión de paz precisamente por este tipo de actividades, algo que quizás, reitero, en las gráficas de las Naciones Unidas no es considerado y nos reste algún punto en nuestra eficiencia.

Es allí donde junto con los Diputados salimos en los blindados a patrullar y veíamos a los niños corriendo por el piso de lava, gritando: "¡Moonniic! ¡Moonniic!", que es la expresión de "monuc", en francés. Uno puede escuchar "¡Moonniic!" y pensar que en realidad lo que están exclamando es "money". Porque es el lugar más peligroso del mundo no por nada de todo esto: es el lugar más peligroso del mundo porque uno, señor Presidente, se puede llegar a acostumbrar a ver lo que ve y a no impresionarse. Y eso, para el corazón de cada uno de nosotros, es más

poderoso que si estallaran las mil bombas nucleares que podría haber en las profundidades del lago Kivu.

Señor Presidente: eso es lo que hacen los uruguayos y lo que queríamos traer a este Parlamento como un informe de lo que fue nuestra visita. Congo es un país inmenso, abarca una extensión de 2:344.258 kilómetros, tiene 71 millones de habitantes; su capital, Kinshasa, tiene 8 millones de habitantes. Es un país riquísimo en minerales y no cobra ni siquiera un impuesto por cada uno de los minerales que de allí son extraídos, robados. Ruanda es el principal exportador de coltan, un mineral indispensable para la fabricación de teléfonos celulares. Ruanda no tiene coltan, el Congo sí, y tiene bauxita y tiene oro; y tiene movimientos y ejércitos que son a los que debe enfrentar y a los que debe contener el Batallón Uruguay, cuya misión se inicia siempre con un grupo de auto-defensa, generalmente apoyados por guerreros Mai Mai y, además, con la presencia de grupos de Ruanda, como el M23, que hace pocos días tomó la ciudad de Goma, como algunos grupos de Burundi, como algunos grupos en el sur, fuertemente apoyados por Sudáfrica, para la custodia de las minas de diamantes. Lo cierto es que lo que tiene cada uno de estos grupos es un interés económico, cuyo único objeto es el saqueo del Congo y la presencia espantosa de lo que vemos allí.

"Malaria enlaquechua" quiere decir estar mal de la cabeza. Yo creo que, evidentemente, el hombre tiene que estar "malaria enlaquechua" cuando uno ve lo que ve allí, en África, y nos sirve para pensar que esa población nativa que eran los pigmeos hoy son solamente los guías de un parque gigantesco donde hay gorilas que han sido evacuados para que no caigan en combate. ¡Qué ironía! Un tesoro antropológico como la población pigmea son los empleados que nos llevan a ver a los gorilas evacuados para rescatarlos de la guerra.

Creo, señor Presidente, que ante una situación como la que vive el Congo no podemos hacer otra cosa más que enorgullecernos profundamente por lo que hacen nuestros compatriotas allí, estos verdaderos embajadores de la paz, estos auténticos soldados de Artigas; estos, que llevan el buen nombre de nuestro país a una nación víctima de una herencia colonial que algún día puso sobre las fronteras étnicas y naturales el capricho de los más poderosos. Es allí donde estamos los uruguayos; es allí el lugar donde nuestro

país está consiguiendo algo que difícilmente otras actividades nos puedan brindar.

Esa es la realidad, ese es el estado de cosas, y queríamos que el Parlamento, con estas palabras, reconociera el trabajo de nuestros soldados, de nuestros aviadores y de nuestros marineros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Rombys

SEÑOR ROMBYS.- Señor Presidente: creo que luego del extenso y detallado informe del señor Diputado Gloodtdofsky es poco lo que se puede agregar, porque se comparte totalmente lo que ha expresado.

Queremos referirnos, precisamente, a esto último que decía el señor Diputado. Nuestro país tiene un importante y antiguo historial de cooperación internacional en el mantenimiento de la paz, con base en una política exterior de principios de no intervención en los asuntos internos de otras naciones, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias y la cooperación entre los Estados que la caracterizan. Para nuestro país, la única garantía para una convivencia pacífica con el resto de las naciones es la firme, incondicional y plena aplicación y respeto de los principios del derecho internacional. En consecuencia, la política internacional del Uruguay ha estado siempre al servicio del ser humano y de su eminente dignidad, de la justicia, de la cooperación, de la paz y de la seguridad internacionales. Este último aspecto en particular se ha transformado en una preocupación constante, esforzándose por cooperar en la tarea de reducir la conflictividad en el mundo y buscar la pacificación.

Tras el genocidio de Ruanda en 1994, alrededor de 1:200.000 ruandeses de la etnia hutu huyeron a las regiones vecinas de Kivu, en el este de la República Democrática del Congo, un área habitada por personas de la etnia tutsi y otros. Allí se inició una rebelión en 1996, que enfrentó a las fuerzas lideradas por Laurent Kabila contra el ejército del Presidente Mobutu Sese Seko, como muy bien lo expresó el señor Diputado Gloodtdofsky. Las fuerzas de Kabila, apoyadas por Ruanda y Uganda, tomaron la capital, Kinshasa en 1997 y cambiaron el nombre del país, que pasó a llamarse en ese momento República Democrática del Congo.

En 1998 se inició una rebelión contra el gobierno de Kabila en las regiones de Kivu. En pocas semanas, los rebeldes se habían apoderado de grandes áreas del país. Angola, Chad, Namibia y Zimbabwe prometieron ayuda militar al Presidente Kabila, pero los rebeldes mantuvieron su control sobre las regiones orientales. Ruanda y Uganda apoyaron el movimiento rebelde, la Coalición Congoleña para la Democracia. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas exhortó a la cesación del fuego y la retirada de las fuerzas extranjeras, e instó a los Estados a no interferir en los asuntos internos del país.

Tras la firma del Acuerdo de Cesación de Fuego de Lusaka entre la República Democrática del Congo y cinco Estados de la región, en julio de 1999, el Consejo de Seguridad, en su Resolución 1279, de 30 de noviembre de 1999, estableció la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Monuc, cuyo objetivo inicial consistía en planificar la observancia de la cesación del fuego, así como la separación de las fuerzas y mantener un enlace con todas las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego. Posteriormente, en una serie de resoluciones, el Consejo amplió el mandato de la Monuc a la supervisión de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y le asignó varias tareas adicionales conexas.

Las primeras elecciones libres y limpias en el país en cuarenta y seis años se celebraron el 30 de julio de 2006. Los votantes eligieron una Asamblea Nacional con quinientos escaños. Después de una segunda vuelta electoral para elegir al Presidente, celebrada el 29 de octubre, y tras la decisión sobre un recurso posterior, el Presidente Joseph Kabila -hijo de Laurent Kabila, asesinado en 2001-, fue proclamado vencedor. El proceso electoral en su conjunto representó una de las votaciones más complejas que las Naciones Unidas hayan ayudado a organizar en su historia. En buena parte de esta ayuda de Naciones Unidas en la realización de las elecciones en el Congo el contingente uruguayo tuvo un papel importantísimo.

El 1º de julio de 2010 el Consejo de Seguridad, en su Resolución 1925, decidió que la Monuc pasase a denominarse Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo -Monusco- para reflejar la nueva fase a que se había llegado en el país.

La nueva misión ha sido autorizada a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo su man-

dato en relación, entre otras cosas, con la protección de los civiles, el personal humanitario y los defensores de los derechos humanos que se encuentren en peligro inminente de sufrir violencia física, así como para apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo en sus esfuerzos de estabilización y consolidación de la paz.

El conflicto en el Congo tiene poca prensa internacional, considerando el territorio que ocupa -aproximadamente dos millones cuatrocientos mil kilómetros cuadrados-, la población afectada -de unos setenta millones de personas- y los intereses económicos que allí se mueven: 70% de las reservas mundiales de coltan, 30% de diamantes, gas natural, algo de petróleo, etcétera. Sin embargo, es el país más pobre del mundo. Para tener idea de algunos indicadores, podemos decir que la mortalidad infantil es de 116‰ y el promedio de vida es de cuarenta años. Es un país totalmente devastado por las guerras, sin infraestructura de comunicaciones, etcétera.

En ese marco, Uruguay cumple funciones como fuerza reserva de Naciones Unidas en el Congo y hace mucho más que lo determinado por el mandato del Consejo de Seguridad. Es de destacar la ayuda humanitaria que desarrolla, reconocida tanto por la población local como por Naciones Unidas y que pudimos observar en el territorio. Quiero destacar este aspecto, que fue señalado por el señor Diputado Glodtdofsky.

También se destaca el profesionalismo y el valor militar de nuestro contingente, puesto de manifiesto el pasado 19 de junio, cuando el grupo armado Mai Mai atacó a la villa de Kasasa, 5 kilómetros al suroeste de la localidad de Katoyi, donde el Batallón "Uruguay IV" tiene una base desplegada.

El grupo armado llegó a la villa y comenzaron los enfrentamientos con la Policía Nacional Congoleña que se encontraba apostada en el lugar. Después de un breve enfrentamiento entre ambas fuerzas, la PNC abandona la villa y todo el campo de refugiados queda a merced de los Mai Mai. Inmediatamente se enviaron tropas de refuerzo desde Goma, entre ellas el Batallón "Uruguay IV".

En el transcurso del reconocimiento del lugar se encontró un total de siete personas fallecidas, además de varios heridos, a quienes luego de brindárseles los

primeros auxilios por personal sanitario del Batallón, se les evacuó rápidamente hacia el hospital de Goma.

En esa instancia reciente se logró evitar una masacre y se protegió de manera adecuada a aproximadamente cuatro mil civiles inocentes, gracias a la efectiva labor de las tropas uruguayas desplegadas en el lugar, lo que fue ratificado y reconocido posteriormente en cuantiosas cartas de felicitación por la tarea desempeñada.

Con los Diputados que concurrieron al Congo nos preguntamos qué deja este tipo de misiones de paz para el país. Y consideramos, entre otras cosas -o por lo menos yo lo consideraba-, que deja una percepción positiva de Uruguay dentro de la comunidad internacional a través de su amplia cooperación ante los desafíos y problemas a la seguridad en todos los continentes. Asimismo, esta presencia produce visibilidad internacional de nuestra cultura y nuestros valores, claramente diferenciados de los del resto de los contingentes que allí se encuentran, en lo que tiene que ver con el humanismo y la solidaridad: anteponer la defensa de los civiles inocentes a los intereses personales y del país. Las misiones de paz son parte de una estrategia de inserción internacional del país. Hemos hincapié en que se trata de una estrategia nacional, no exclusiva de un sector o de una política.

Ese esfuerzo que viene realizando el país, que es también el esfuerzo y sacrificio personal de cada uno de los integrantes del contingente uruguayo, no puede quedar solamente en eso. En la Asamblea General de Naciones Unidas, el Canciller Almagro se refirió a la aspiración de Uruguay de ocupar un puesto como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad del organismo en el período 2016-2017, formalizando así la postulación uruguaya, iniciativa que había sido propuesta como una política de Estado durante el gobierno de Tabaré Vázquez, cuando se creó la Comisión interministerial encargada de impulsarla.

Solicito que la versión taquigráfica de lo que expresamos los Diputados que asistimos al Congo, pueda ser enviada a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara, para que allí se analice de qué manera podemos apoyar la solicitud de nuestro país en la Asamblea General de Naciones Unidas, a efectos de procurar un espacio como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: saludamos a nuestros compañeros de viaje, los Diputados Gloodtdofsky y Rombys, por esta experiencia de visitar un país africano, como así también al señor Diputado Javier García, a quien agradecemos por cedernos su lugar, y permitimos vivir una experiencia no común ni cotidiana.

No vamos a hacer una exposición sobre el Congo porque los Diputados que ya hicieron uso de la palabra se refirieron, y muy bien, a ese tema. Se trata de una situación muy compleja, de una realidad que es hasta difícil de entender por la cantidad de actores que intervienen. Hay guerras, injerencia de países vecinos con ejército financiado por ellos, desgobierno y caos absoluto, ausencia del Estado Nacional del Congo en atender a su población en todo ese país enorme, con una superficie similar a la Argentina, aunque cuenta con una población sensiblemente mayor a la de ese país, casi el doble: setenta y cinco millones de personas.

Nosotros visitamos solamente dos provincias; entonces, no podemos hacer un resumen de lo que es el Congo porque solo conocimos una pequeña parte. Visitamos las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur con sus respectivas capitales. Ya se ha hecho referencia a lo que es Goma, una ciudad de la que ni siquiera se sabe cuál es su población: puede haber entre doscientos cincuenta mil y seiscientos mil pobladores, o sea, una distorsión absoluta de números provocada por la gran cantidad de desplazados que están llegando por la guerra. En estos días, después de que nos retiramos, uno de los ejércitos rebeldes, el M23, atacó, sitió y ocupó la ciudad; imagino, entonces, que debe haber habido más desplazados.

Para tener una idea de lo que significa una ciudad con tantos desplazados voy a dar alguna referencia: en los cementerios cultivan legumbres y vegetales para alimentarse porque no tienen tierras por el desplazamiento. Llama la atención que, habiendo tanto campo, uno vea que cultivan tomates y arvejas entre las tumbas.

Otra cuestión que rompe los ojos es que esas ciudades enormes no tienen agua potable ni saneamiento por la ausencia del Estado. No hay salud: uno ve todas las enfermedades que se quiera; todas: no falta ninguna. No hay planes de vacunación, no hay

asistencia de ningún tipo, no hay medicamentos, no hay médicos; hay ausencia total de lo que uno entiende debería realizar un Estado. Pero sí sobran armas.

Yo vi una sola máquina trabajar: una motoniveladora que pasó un día. Adelante iba un soldado con una ametralladora y atrás otro soldado con otra ametralladora custodiándola; en esas circunstancias se maneja el país.

A esto le sumamos la guerra, el volcán -que larga miles de metros cúbicos de gas explosivo, metano, al lago Kivu- y la pobreza absoluta. En nuestro país uno está acostumbrado a ver cientos de pequeños kioscos o minimercados, que son muy similares en todo el Uruguay. En el Congo no existen; solamente se venden algunos productos hortifrutícolas: lo que pueden producir las mujeres que van al mercado con sus palanganas -o como se les llame- sobre la cabeza. A mí me impactó que no se vea un puesto de venta de golosinas o de Coca-Cola; lisa y llanamente la pobreza es tal que no existen.

Y no hay enseñanza. En medio de eso nos encontramos a nuestras Fuerzas Armadas: el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada; las tres Fuerzas están ahí y las tres cumplen un rol excelente. Uno imagina encontrarse con un ejército que está desplegado, trabajando, pero en lo personal lo que vi supera lo que esperaba encontrar. Primero cambié mi forma de pensar. Yo siempre pensé que a un ejército de una fuerza de paz, por mejor que estuviera trabajando, la población local lo vería como un ejército de ocupación; era el preconcepto que llevaba. Entiendo ahora, después de estar en el Congo, que el Ejército nacional, nuestro Ejército de Uruguay, se ve como fuerza que opera como última barrera ante el caos. Eso lo puedo asegurar en función de que cuando se instala una base de Uruguay en los distintos lugares en que se han ido emplazando en todo el Congo -porque ha ido variando sus ubicaciones-, alrededor se han formado ciudades con desplazados que han buscado el resguardo y la seguridad que les brindamos nosotros con nuestro Ejército.

La Fuerza Aérea hoy opera el aeropuerto Kavumu, ubicado en la ciudad de Bukavu, capital de la provincia de Kivu del Sur, y es la primera vez que dicho aeropuerto está operativo las veinticuatro horas y en una forma ordenada. Por primera vez ese aeropuerto, en una ciudad de quinientos mil personas, está opera-

tivo. Eso lo hace la Fuerza Aérea y lo hace bien, con orden, y es respetada por eso, a pesar de los cientos de dificultades que tiene a raíz de que la población local no acata ningún tipo de norma, por ejemplo, avisar si un convoy militar local va a atravesar la pista aérea por si en ese momento aterriza un avión.

La Armada Nacional patrulla dos lagos, el Tanganica y el Kivu -uno tiene prácticamente 200 kilómetros de largo y el otro 500-, y ha terminado con el tráfico de personas y de armas con muy pocos medios. Tienen dos lanchas rápidas, unos gomones y un barco de metal que en pocos meses cumple cien años y desarrolla la "fantástica" velocidad de 7 nudos, o sea 14 kilómetros por hora. Este barco se usa como base móvil; lo anclan lejos de la base principal en el lago Tanganica y con eso han solucionado esos dos problemas: tráfico de armas y de personas. Esto fue dicho por el delegado de la ONU, con quien nos entrevistamos los tres Diputados que viajamos, y también por el Jefe del "headquarters" -el cuartel general- de Kivu: solo han tenido elogios para nuestro Ejército, nuestra Armada y nuestra Fuerza Aérea.

Quisiera compartir una pequeña anécdota. En el mes de mayo del año pasado hubo una revuelta y la población local entendió que la ONU no había cumplido con su misión de protegerla, por lo cual empezó a apedrear a los blindados y a los vehículos de todo tipo que pasaban por la ciudad de Goma. El Comandante de ese momento le pinta nuestra bandera nacional a los blindados y a nosotros nos dejan de apedrear. Es una linda historia que vale la pena compartir aquí, porque demuestra el respeto de los uruguayos hacia la población local y que la población local devuelve a los uruguayos: se sembró y se cosecha en ese aspecto.

Hemos visto que se cumplió la función como ejército profesional, pero también que se ha superado lo que se espera de un soldado. El momento más duro que viví fue la visita a un orfanato que era muy particular. Era para niños abandonados que tenían poliomielitis; no se trataba de cualquier orfanato. No eran solamente niños abandonados: los abandonaron porque tenían esa dolencia. Se podrán imaginar la desesperanza, la pobreza y el olor que había; cuando hablamos de África hay que hacer referencia a los olores que se perciben, a los cuales no estamos acostumbrados, lo que no la hace mejor ni peor, sino que es una característica real. Y en ese orfanato el olor

ahogaba. Cuando nuestros soldados uruguayos llegaron allí, los niños corrían a abrazarlos, todos con hierros en las piernas para poder mantenerse en pie, con abrazaderas que iban prácticamente desde el muslo hasta el tobillo, con deformidades de pie que nunca había visto en mi vida. Uno se imagina esto, pero cuando lo constata, toca a esos niños y los abraza, se le parte el corazón; no hay otra forma de decirlo.

El Ejército no va para eso, pero hay que ver los gestos de humanidad que uno comprueba allí; los gestos de amor hacia los niños; el compartir un bizcochuelo con dulce de leche, que es algo tan común para nosotros, pero que el Ejército comparte todos los domingos haciendo trabajo humanitario gratis. Porque los soldados van los domingos a trabajar, que es el día de franco que tienen; de repente eso nadie lo sabe. Personalmente me llenó de emoción ver a esos niños deformes que, en homenaje a los soldados, habían practicado unas secuencias de bailes y cantos para devolver algo con lo único que no tienen malogrado, que son sus voces, porque el cuerpo no les da. Entonces, ver a esos niños bailando con fierros en las piernas y en los brazos, atacados por la polio, realmente es algo difícil transmitir. Uno a veces se queja, pero qué lejos estamos de lo que se puede ver en una nación como el Congo que, como recién se decía, es uno de los países más ricos del mundo y con la gente más pobre del mundo. Esa paradoja se da muchas veces con esas potencias que intentan extraer todas las riquezas de una forma absolutamente cruel.

Las películas que uno pueda ver en su casa o en el cine son todas reales; es así. Se secuestra a los niños cuando tienen nueve años para que formen parte de los ejércitos. También puedo citar el caso de una niña a la que, cuando se le preguntó qué esperaba ser cuando fuera grande, respondió con resignación: "Espero ser una mujer violada", porque el promedio que hay es de una violación cada ocho minutos. Eso es el Congo, y ahí están nuestros ejércitos.

Entonces, uno ve y siente eso: esa pobreza absoluta, las mujeres que trabajan, los hombres que se apoyan en sus armas -porque, lamentablemente, es lo que se ve de los hombres-, y los niños varones que son llevados para la guerra. Y hay cuatro ejércitos en esas dos provincias, uno de los cuales es el nacional, pero hace tanto pillaje como los otros, porque como no les mandan suministros roba a la población a la

que debe proteger. El caos es absoluto. Es muy difícil imaginarse una salida a corto o mediano plazo.

Para finalizar, quiero contar que hay un campo de concentración, perdón, el término correcto es campo de desplazados. Hay varios. Uno solo de ellos tiene catorce mil desplazados. Si un día no se puede dar el alimento de forma adecuada y ordenada, si un día falta algo por algún motivo o hay una concentración que impide el acceso, mueren setenta personas. Imaginemos que mientras en una ciudad como la nuestra, de alrededor de un millón cuatrocientos mil habitantes, por día morirán como mucho, por razones biológicas, dos o tres personas, una o quizás ninguna; en un campo de desplazados mueren setenta. ¡Eso es complicado!

En las personas de los Coroneles Elgue -que terminó su misión cuando estuvimos- y Sosa -que asumió la conducción del Ejército Nacional-, quiero saludar a todos los Oficiales y a la tropa. Realmente me sentí muy orgulloso de lo que vi. Entendí fehacientemente, in situ, en el campo, lo que es una fuerza de paz. Hay muchas otras connotaciones -que no me interesa hacer ahora- acerca del papel que juega la ONU, que es un monstruo y tiene mil deficiencias absurdas, burocracia. Uno debería empezar a cuestionar no a nuestras misiones de paz, sino a la ONU. Daré un ejemplo. Estábamos en el aeropuerto y llegó un helicóptero ruso que se considera el más grande del mundo, modelo MI-26, con un costo operativo de US\$ 30.000 por hora y, a veces, lo mandan a buscar bidones vacíos. Ese es el caos. Uno encuentra esas contradicciones: lo tienen ocho horas viajando para buscar bidones vacíos, que tienen cero costo, para lo cual, de repente, se gastan US\$ 150.000 o US\$ 200.000 de la ONU. Esas son las cosas que llaman la atención y que, sin duda, hay que mejorar.

En cuanto a nuestra eficiencia, habría que mejorar la maquinaria vial de la Compañía de Ingenieros, que está obsoleta, vieja, se rompe, y no pueden cumplir con sus cuotas de maquinaria en marcha. Los vehículos ahí sufren muchísimo y están viejos, aunque no por el tiempo que tienen, sino porque es tan grande el desgaste por las condiciones de uso, que se deterioran con mucha rapidez.

Esas son cosas para que nosotros tengamos en cuenta y mejoremos. En definitiva, hoy mis palabras estaban orientadas a contar un poco al resto del Cuerpo, la Cámara de Diputados, una experiencia no

cotidiana para un uruguayo, como es ir al Congo, la experiencia de visitar tres Fuerzas Armadas en una semana, de constatar el trabajo realizado y de ver un país con tanto sufrimiento y tantas contradicciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Han llegado a la Mesa las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por el día 11 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Ricagni.

Del señor Representante Germán Cardoso por el día 5 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa.

Del señor Representante Luis Puig por el día 11 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gonzalo Novales por los días 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 17 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez Britos.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo por el día 5 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Del señor Representante Pablo Abdala por el día 5 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

De la señora Representante Berta Sanseverino por los períodos comprendidos entre los días 12 al 14, y 17 al 19 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto por el día 10 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Jorge Gandini por el día 5 de diciembre de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti por el día 12 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Ricagni.

Del señor Representante Darío Pérez Brito por el día 10 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Horacio Yanes por el día 5 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Pablo Pérez González por el día 10 de diciembre de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

En misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo por el período comprendido entre los días 10 y 13 de diciembre de 2012, para concurrir a la séptima Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho a desarrollarse en la ciudad de Roma, República de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gonzalo Novales, por los días 7, 10, 13 y 14 de diciembre de 2012, en virtud de haber sido invitado a participar de diversos eventos a realizarse en el Departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez Britos.

De la señora Representante Daisy Tourné por el período comprendido entre los días 11 al 13 de diciembre de 2012, para asistir a Reunión del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, a desarrollarse en el Parlamento de Suecia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Felipe Micheli en misión oficial por el período comprendido entre los días

5 al 15 de diciembre de 2012; y ante la denegatoria presentada por el suplente convocado, señor Jorge Caffera, se convoca al suplente siguiente, señor Walter Souto".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de diciembre de 2012 por motivos personales.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Myriam Álvarez".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Enrique Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Myriam Álvarez y Enrique Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por el día 11 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Myriam Álvarez y Enrique Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Federico Ricagni.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, para el día 5 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 5 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales, el día 11 de diciembre de 2012.

Asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 11 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 20 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para el los días 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 17 de diciembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 17 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Soriano,

Gonzalo Novales, por los días 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 17 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Rodríguez Britos.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el día 5 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia en el día de la fecha por motivos personales y pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 5 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 12 al 14 de diciembre y 17 al 19 de diciembre, el motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional, Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional, Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Robert Alonso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 12 al 14, y 17 al 19 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por los períodos compren-

didados entre los días 12 al 14, y 17 al 19 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre, y se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Lavature".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancur".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 10 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º, artículo 1º, de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el 5 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 5 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia el día 12 de diciembre de 2012 por motivos personales.

Saluda atentamente,

PEDRO SARA VIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Myriam Álvarez".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Enrique Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Myriam Álvarez y Enrique Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por el día 12 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Myriam Álvez y Enrique Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Federico Ricagni.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 10 de diciembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2012.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el 10 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de mi licencia, para el día 5 de diciembre del presente año, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Sr. Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente,

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el día 5 de diciembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 10 de diciembre del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara el 10 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1 Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 10 de diciembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia entre los días 10 y 13 de diciembre del corriente año, de acuerdo al literal c), del artículo 1° de la Ley N° 17.827, a efectos de concurrir a la 7ª Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho (CAP ICC), a llevarse a cabo en Roma los días 10 y 11 de diciembre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para concurrir a la séptima Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho, a desarrollarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de diciembre de 2012.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de diciembre de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para concurrir a la séptima Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho, a desarrollarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por obligaciones notorias (Literal D) Ley N° 17.827) para los días 7, 10, 13 y 14 de diciembre de 2012.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de diversos eventos a realizarse en el departamento de Soriano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 10, 13 y 14 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de diversos eventos a realizarse en el departamento de Soriano por los días 7, 10, 13 y 14 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Rodríguez Britos.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia del 11 al 13 de diciembre del presente año, dicha solicitud se basa en la invitación que me cursa el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, para participar en la Asamblea General y las actividades del secretariado del mismo, a realizarse en Suecia.

Adjunto a usted la invitación al mismo y los tickets de vuelo.

Sin más, solicito se convoque a mi respectivo suplente, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para participar del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras a desarrollarse en el Parlamento de Suecia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2012, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para participar del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras a desarrollarse en el Parlamento de Suecia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria por los días 5 al 15 de diciembre del corriente año por la solicitud de licencia presentada por el Diputado Felipe Michelini.

Saluda atentamente,

Jorge Caffera".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria por los días 5 al 15 de diciembre del corriente año por la solicitud de licencia presentada por el Diputado Felipe Michelini.

Saluda atentamente,

María Elena Martínez".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria por los días 5 al 15 de diciembre del corriente año por la solicitud de licencia presentada por el Diputado Felipe Michelini.

Saluda atentamente,

Roque Ramos".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria por los días 5 al 15 de diciembre del corriente año por la solicitud de licencia presentada por el Diputado Felipe Michelini.

Saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria por los días 5 al 15 de diciembre del corriente año por la solicitud de licencia presentada por el Diputado Felipe Michelini.

Saluda atentamente,

Humberto Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, por el período comprendido entre los días 5 y 15 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: I) Que el suplente convocado, señor Jorge Caffera, no acepta por esta única vez la convocatoria de que fuera objeto.

II) Que los suplentes siguientes señores María Elena Martínez, Roque Ramos, Mónica Díaz y Humberto Castro, no aceptan por esta única vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Jorge Caffera, María Elena Martínez, Roque Ramos, Mónica Díaz y Humberto Castro.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 5 y 15 de diciembre de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Frente Amplio, señor Walter Souto.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

17.- Integración de Comisiones.

—Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial con fines legislativos en materia de bienestar animal estará integrada por las señoras Representantes Graciela Cáceres y Daisy Tourné y los señores Representantes Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Luis Lacalle Pou, Fitzgerald Cantero Piali y Aníbal Gloodtdofsky".

18.- "Uruguay en el Congo". (Exposición del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky por el término de treinta minutos).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: hizo muy bien el señor Diputado Gloodtdofsky en traer este tema a Sala. Habitualmente los debatimos muy someramente, en virtud de los proyectos de ley que llegan Parlamento para renovar la presencia de nuestros contingentes en las misiones de paz.

Esta ha de ser la única medida de política exterior en la que el Parlamento es el que decide. La decisión de participar en una misión de paz es privativa del Parlamento nacional. En virtud de lo establecido

en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución, que otorga a la Asamblea General la potestad de autorizar la salida de tropas al extranjero, esta participación en los contingentes de Naciones Unidas se transforma en la única decisión de política exterior -porque de política exterior es que estamos hablando y no de política de defensa; la participación en misiones de paz hace a los elementos centrales de nuestra política exterior- en la que el Parlamento tiene soberanía absoluta. El Poder Ejecutivo, sea cual sea, se remite a tener la iniciativa y mandarla al Parlamento y será este el que decidirá si se lleva adelante este instrumento.

Como el señor Presidente sabe, no fue fácil lograr que esta se transformara en una política de consenso de todos los partidos políticos. Todos sabemos -usted lo sabe, señor Presidente- que la participación de Uruguay en misiones de paz, en los últimos diez o quince años -con presencia mayoritaria en Haití y el Congo, que reúnen prácticamente al 90% de esa participación- era votada por la mayoría del Parlamento, en su momento integrada por el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Partido Independiente, pero no contaban con el respaldo del Frente Amplio. Dejo constancia de que esta no es una alusión política sino el detalle de la historia reciente.

Por suerte se logró que se comprendiera la importancia que tenía que estas misiones de paz reunieran el consenso de todas las fuerzas políticas. Así, en 2005, a pesar de algunos hechos que la memoria de los legisladores deben retener -alguno muy simpático, como la retirada de Sala de un Senador del oficialismo, por no querer votar, que dejó en su banca una flor-, logramos que todo el sistema político se reuniera respaldando las misiones de paz.

Hubo una discusión previa: si se participaba en virtud del Capítulo VI de Naciones Unidas o del Capítulo VII, lo que representaba el mantenimiento de la paz o la imposición de la paz. Todas las misiones en las que participa Uruguay están bajo el paraguas del Capítulo VII, referido a la imposición de la paz. Esas discusiones largas, con muy profundos razonamientos políticos según los cuales solo se podía participar en virtud del Capítulo VI y no del Capítulo VII son parte de la historia reciente. En términos históricos, es bastante reciente hablar de diez años atrás. Hoy votamos en forma unánime la participación de Uruguay en Haití y en el Congo, básicamente, bajo la égida del Capítulo VII; y está muy bien que así sea.

Surgen problemas que no había con la participación en misiones de paz un tiempo atrás. En virtud de algunas circunstancias muy beneficiosas en materia de índice de empleo en el país -me refiero a la baja del desempleo-, lo que antes surgía como una necesidad, como un reclamo del personal armado de participar en misiones de paz para completar el sueldo -porque el de soldado era muy pobre-, hoy en día no sucede. Dado que se puede completar el sueldo con alguna changa que también se realiza en el país, el reclutamiento para participar en misiones de paz no resulta tan fácil como antes. Ya tenemos varias generaciones de personal de las Fuerzas Armadas que han participado en las misiones de paz y las han integrado dos o tres veces. Por lo tanto, hay un serio problema para reclutar que quiera participar en estas misiones de paz.

Anoto al margen que también se han producido algunos otros problemas, a los que todos tenemos que buscar una solución. Hace unos momentos, los Diputados Gloodtovsky, Arocena y Rombys dibujaban la situación que se vive en el Congo. Yo visité la misión de paz en Haití, hace algunos años, con la Comisión de Defensa Nacional. No es fácil participar en una misión de paz; se arriesga la vida. Eso lo saben las más de treinta o treinta y cinco familias uruguayas que perdieron a sus integrantes en misiones de paz; no es una pasada; hay peligro real de perder la vida.

Cuando están allí, los soldados están cumpliendo -como se demostró hace un momento- tareas muy sensibles: las que ordena Naciones Unidas y las que surgen del corazón uruguayo, como sucedió anteayer en una calle de Haití. En esa oportunidad, soldados uruguayos asistieron el parto de una mujer haitiana. Un haitiano nació en manos de nuestros hermanos uruguayos. Estas cosas se hacen cuando el corazón late y late en forma muy oriental. No está en ningún estatuto o documento de las Naciones Unidas; está en el corazón de los uruguayos. Así son los profesionales militares uruguayos.

Por eso a uno le duele que, muchas veces, pasen tantos meses antes de cobrar, como sucede con nuestros soldados. No puede ser que quienes están en esas circunstancias, que provienen de filas un Ejército, de una Marina y de una Fuerza Aérea en las que el 60% o 70% de sus integrantes son pobres -están por debajo de la línea de pobreza y muchos viven en

asentamientos-, pasen tres, cuatro, cinco, seis y hasta nueve o diez meses para cobrar. Su pareja, su mujer, su señora o el familiar que esté aquí, pasa ese tiempo sin cobrar. Se dice: "Siempre se cobra". Sí, pero una cosa es cobrar cada nueve meses y otra hacerlo todos los meses. Quiero ver si a alguno le gustaría que le dijeran: "Quédese tranquilo que le vamos a pagar cada nueve meses". Recuerdo que el Diputado Novales insistió muchas veces en esto a fin de acelerar los mecanismos para que se ejecuten los préstamos puente con el Banco de la República. De esa manera, cuando el pago de Naciones Unidas se retrase por temas burocráticos, la plata estaría igual, resarcando posteriormente el préstamo a dicha institución.

Hay que tener en cuenta que quienes mandamos a los soldados a esas misiones somos nosotros. Quienes los mandan a cumplir tareas que son remuneradas, pero por las que corren riesgo de vida, tienen la obligación de asegurar que todos los meses las familias de esos soldados estén cubiertas con el salario que a ellos les corresponde por llevar adelante el trabajo que realizan en las condiciones en que lo hacen.

Otra cosa que quería anotar es que he escuchado algunos debates que se están dando en el Poder Ejecutivo, a nivel de la Cancillería -últimamente hubo alguno en virtud de las situaciones del Congo, pero se han producido antes-, con respecto a ir disminuyendo nuestros contingentes en las misiones de paz. Así como dije al inicio que la participación en misiones de paz es quizá la única decisión en materia de política exterior que es soberana del Parlamento -es una decisión eminentemente de política exterior y compete al Poder Legislativo-, también reclamo que en esta Casa se debata en profundidad cualquier modificación de nuestra presencia en las misiones de paz. No corresponde que se avance en decisiones relativas a disminuir los contingentes -por las razones que sea, podrán ser entendibles o no, no importa porque hasta que no se conozcan en profundidad, uno no las puede calificar-, a nivel del Poder Ejecutivo o a nivel internacional con las Naciones Unidas, sin que el Parlamento esté absolutamente enterado. Y más que enterado, entiendo que debe ser el Parlamento donde se realicen estos debates y se tomen estas decisiones. Cambiar o modificar, aunque sea un ápice, la instrumentación de una decisión de política exterior, como la de participar en misiones de paz, sin que el Parlamento intervenga en su discusión y resolución, no corresponde porque

lleva implícito que cuando quiera ser instrumentada en el Poder Legislativo no va a contar con aquellos a los que no se nos dio participación respecto de los fundamentos de esta decisión, que es muy sensible y que hace a uno de los pilares de la política exterior del Uruguay de los últimos veinte años.

Por último, señor Presidente, hago un planteamiento que es de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Allá en diciembre de 2005, le llevé un proyecto a la Ministra de Defensa Nacional, doctora Azucena Berrutti, que no presenté en la Cámara porque no es de iniciativa legislativa. Solo lo trasladé para que fuera analizado en la órbita del Poder Ejecutivo, que es el que tiene iniciativa en materia de seguridad social.

Recordemos que Uruguay participa de misiones de paz desde 1935, con observadores en El Chaco, pero todo lo que significa la participación con contingentes muy importantes es de la década del noventa. Actualmente, estamos en los dos mil quinientos efectivos. Calculemos que son dos mil quinientos efectivos en misiones de paz y todo el contingente armado ronda los veinte mil o veintitrés mil efectivos; es un número muy importante.

Desgraciadamente, muchas veces las cosas se plantean cuando pasan episodios muy tristes, como el que ocurrió hace algunos días con un oficial del Ejército que era observador y falleció en una misión de paz. Y también recuerdo el hecho que ocurrió en Haití en 2009 -si no me falla la memoria-, cuando cayó un avión y fallecieron once militares uruguayos.

Ayer, en la Comisión de Defensa Nacional, aprobamos un proyecto de ley por el que se otorga un grado superior al que tenían los efectivos en el momento del accidente y de su fallecimiento.

Cuando fallece un efectivo en misión de paz, la familia recibe una compensación obviamente por parte de la Fuerza a la que pertenecía el país, pero también por parte de las Naciones Unidas. Generalmente, la recibe la pareja, su esposo o esposa, es decir, quien haya quedado en el país. Pero la vida de los seres humanos continúa, por suerte, y hace que muchas veces quien quedó en el país rehaga su vida y vuelva a conformar un hogar.

Por razones de cantidad y de relación de personal masculino y femenino, la inmensa mayoría son

hombres, aunque hay muchas compatriotas que han caído en misiones de paz.

Quienes nunca más en la vida vuelven a recobrar a su padre o a su madre son los hijos.

A mí se me ocurrió -se lo llevé en su momento a la doctora Azucena Berrutti- que había que buscar alguna forma de asistir, de subsidiar directamente la educación y el mantenimiento de estos niños hasta que cumplieran la mayoría de edad. Si bien hay una cuota que va a la pareja que queda en nuestro país, hay una pérdida agregada que es la del niño que no va a recobrar nunca más a su mamá o a su papá. Entiendo que hay una responsabilidad que tenemos quienes ordenamos esa misión a los efectivos y es la de hacernos cargo, en buena medida, en lo que se pueda, de la educación, del mantenimiento de esos hijos o esas hijas y que el subsidio debería ser directamente dirigido a ellos hasta que cumplan la mayoría de edad o, de por vida, en el caso de que tuvieran discapacidades.

Con seguridad, la iniciativa quedó en alguna oficina del Ministerio de Defensa Nacional; no tuve más novedades al respecto. Lo volví a mencionar en la Comisión de Defensa Nacional y lo reitero hoy porque me parece que está en sintonía con lo que estamos hablando. Tenemos una responsabilidad porque somos quienes los mandamos y también tenemos responsabilidad cuando hay desgracias, como lastimosamente sucede cuando se pierde la vida en ejercicio de una misión de paz. Y reitero que ya hay veinticinco compatriotas, hombres y mujeres, que perdieron la vida en mandato de las Naciones Unidas por orden del Parlamento nacional.

Nuevamente felicito la iniciativa del señor Diputado Gloodtdofsky y la presencia de nuestros compañeros, Diputados Arocena y Rombys, porque a pesar de todas las discusiones que tuvimos en el pasado, ya nadie confronta que es muy bueno para el país, desde el punto de vista de nuestra política exterior, y para nuestras Fuerzas Armadas participar en misiones de paz.

En forma reiterada decimos que Uruguay, desde el punto de vista territorial, es un país chico, pero no es así; en el mundo hay países poderosos mucho más chicos que nosotros. Pero a pesar de ser un país que por su despliegue, es un poco considerado en el mundo, una de las cosas

por las que más nos consideran es por la excelente labor profesional; estoy seguro de que cualquiera de los colegas que recorre, en misiones oficiales, países del extranjero lo ha sentido. Una de las actividades que más destaca a Uruguay en el mundo es la labor que cumplen mujeres y hombres de nuestras Fuerzas Armadas, profesionales de primer nivel, y muchas veces nos acordamos de ellos cuando pasan cosas -como sucede en cualquier colectivo humano- que no agradan, pero pocas veces destacamos la inmensa labor que hacen, que es muy buena y que deja muy bien parados el honor y el prestigio del país.

Gracias, señor Presidente.

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Cámara va a considerar mociones para las que requiere cincuenta votos.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Representantes Martínez Huelmo y Asti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicha Cámara, por el que se aprueba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2008 y firmado por la República Oriental del Uruguay el 24 de setiembre de 2009.

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

20.- Autorización al señor Representante José Amy para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de diciembre.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Verri, Osta, Posada y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión ordinaria del miércoles 12 de diciembre, la Cámara realice un homenaje al doctor Eduardo J. Corso, fallecido en el día de hoy. En dicha sesión hará uso de la palabra, por el término de 15 minutos, el señor Diputado José Amy".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

21.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Puig, Vidalín, González, Olivera, Groba y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, el subsidio por desempleo a los trabajadores de Aratirí S.A. (Carp. Nº 2031/2012). (Rep. Nº 1059/2012)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

22.- Trabajadores de Aratirí S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de

Aratirí S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1059

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General

Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa ARATIRÍ S.A.

Se trata de una empresa que desarrolla su actividad en el ramo de explotación minera, radicada en el interior del país, que ha iniciado trámite de autorización y evaluación de su actividad ante las autoridades competentes, hasta tanto ello no se verifique, se estima conveniente asegurar la plantilla de trabajadores que con los que podrá contar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación de inactividad por la que atraviesa la empresa ARATIRÍ S.A. que le ha impedido retomar la actividad en forma regular.

Dicha empresa, envió oportunamente, a su personal al seguro por desempleo por la causal suspensión total, y el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades previstas en el inciso 2do del artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008, autorizó régimen especial de cobertura a dicho personal, cuyo vencimiento se opera en el mes de enero de 2013.

La empresa ARATIRÍ S.A. ha iniciado trámite de autorización y evaluación de su actividad ante las autoridades competentes, que insumirá un tiempo en el que se verá afectada las posibilidades de pleno empleo de su personal.

En virtud de que son más de doscientos puestos de trabajo, y a efectos de posibilitar su preservación, damos trámite a la solicitud de promoción del presente proyecto de ley, en el entendido de

que resulta necesario que el personal permanezca cubierto por el seguro por desempleo hasta verificarse su reincorporación.

Razones de interés general en la conservación de las fuentes laborales involucradas y sensibles a la situación de los trabajadores, y con el fin de evitar la pérdida de empleos, se consideró adecuado promover una extensión de la cobertura por desempleo.

En este sentido, la promoción del presente proyecto de ley pretende ser un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la conservación de puestos de trabajo genuino, que en el caso particular de ARATIRÍ S.A. se podrá verificar con la extensión del seguro de desempleo, que se somete a consideración del Cuerpo Legislativo.

Por las razones y fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, el que se estima de vital importancia para posibilitar la definitiva reincorporación de la totalidad del personal de la referida empresa, llevando consigo tranquilidad a numerosas familias, cuyo sustento depende de ello.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BRENTA,
FERNANDO LORENZO, ROBERTO
KREIMERMANN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARATIRÍ S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 26 de noviembre de 2012.

EDUARDO BRENTA, FERNANDO LORENZO, ROBERTO KREIMERMAN".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PUIG.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

23.- Urgencias.

—Dese cuenta de una moción de una moción de urgencia presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Personal de Portería de los Edificios de Propiedad Horizontal. (Determinación de su régimen de trabajo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)'. (Carp. N° 1569/012). (Rep. N° 867/012 y Anexos I y II)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Personal de Portería de los Edificios de Propiedad Horizontal. (Determinación de su régimen de trabajo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Personal de Portería de los Edificios de Propiedad Horizontal. (Determinación de su régimen de trabajo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(ANTECEDENTES:)

**Anexo II al
Rep. N° 867**

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo único.- El personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal o de las empresas tercerizadas que efectúe tareas de portería, limpieza, vigilancia, ascensorista, garajista, sereno, jardinero, encargado de edificio, conserje, turnante, comprendidos en lo establecido por el Decreto N° 732/985, de 4 de diciembre de 1985, que cumpla una o varias de estas tareas, se regirá por el régimen de cuarenta y cuatro horas de trabajo, con treinta y seis horas consecutivas de descanso que incluya una jornada completa de veinticuatro horas, de la hora 0 a la hora 24, según lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.320, de 17 de diciembre de 1974.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de setiembre de 2012.

JUAN CARLOS SOUZA
3er. Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal o de las empresas tercerizadas que desempeñe tareas de portería, limpieza, vigilancia, ascensorista, garajista, sereno, jardinero, encargado de edificio, conserje, turnante o mucama, se regirá por el régimen de cuarenta y cuatro horas de trabajo, con treinta y seis horas consecutivas de descanso que incluya una jornada completa de veinticuatro horas, de la hora 0 a la hora 24, según lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.320, de 17 de diciembre de 1974.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

—Léase el proyecto.

En discusión.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: en este caso, estamos considerando las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto con media sanción que le fuera remitido por la Cámara de Diputados sobre el horario de trabajo del personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal o de las empresas tercerizadas que efectúe tareas de portería, limpieza, vigilancia, ascensorista, sereno, jardinero, encargado de garaje, conserje, turnante. El Senado agrega a las mucamas, estableciendo un régimen semanal de cuarenta y cuatro horas, con treinta y seis de descanso consecutivo, que complete una jornada de cero a veinticuatro, lo cual genera mejores condiciones laborales para este sector de actividad.

Las modificaciones introducidas por el Senado mantienen la esencia del proyecto. Por lo tanto, la Comisión de Legislación del Trabajo, por unanimidad, aconseja a la Cámara su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones propuestas por el Senado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

—En una especie de sociales muy particular, la Mesa tiene el honor y la satisfacción de informar que nuestro compañero, el señor Diputado Pablo Vela, ha sido padre de un varón. Felicitaciones y, como decía Wimpi: "Que todo sea para bien".

25.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado setenta y dos señores Representantes, haciéndolo todos por la única lista presentada".

—En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura los señores Representantes Alfredo Asti, Carlos Gamou, Yerú Pardiñas, Alejandro Sánchez, Ricardo Berois, Pablo Iturralde Viñas y Fernando Amado, como titulares, y la señora Representante Berta Sanseverino y los señores Representantes Juan Carlos Souza, Julio Bango, Óscar Groba, Amin Niffouri, Daniel Peña Fernández y Juan Ángel Vázquez como suplentes respectivos.

26.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para que en la sesión ordinaria del martes 11 de diciembre se trate el asunto relativo a: 'Matrimonio igualitario'. (Carp. N° 1097/011) como primer punto del orden del día".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el tercer punto del orden del día: 'Lina Tourreilles. (Designación al Jardín de Infantes N° 46 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carp. 745/011)' pase para la sesión ordinaria del martes 11 de diciembre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

27.- Florencia Rosas. (Designación a la Escuela N° 300 del departamento de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Florencia Rosas. (Designación a la Escuela N° 300 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 798

"PODER EJECUTIVO Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de febrero de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se de-

signa al Jardín de Infantes N° 300, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Florencia Rosas".

La propuesta efectuada por la Dirección, cuenta con el apoyo del equipo docente y no docente y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase a la Escuela N° 300, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Florencia Rosas".

Montevideo, 8 de febrero de 2012.

RICARDO EHRLICH".

**Anexo I al
Rep. N° 798**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el presente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Florencia Rosas", a la Escuela N° 300 Jardín de Infantes de la Cruz de Carrasco, departamento de Montevideo.

Con esta designación se pretende dar cumplimiento a una solicitud de la Dirección, personal docente y no docente, padres y vecinos de la Comisión de Fomento del Jardín de Infantes N° 300. Cuenta con el aval de la Inspección Departamental de Montevideo, que considera justo y pertinente que esta escuela-jardín lleve el nombre de la maestra Florencia Rosas. Desempeñó una fecunda labor en el barrio Cruz de Carrasco, donde se encuentra inserto el jardín que funciona en doble turno. Cuenta con personal efectivo con permanencia en el mismo y que está comprometido con la educación.

La maestra Florencia Rosas o maestra "Flora", impartió clases en la Escuela N° 63, la más antigua del barrio, hasta jubilarse en el año 1973. Es prueba de su pasión y amor a la educación, el hecho de que jamás faltó un día a la escuela, ni aun estando enferma. Cuando se realizaron reformas en el local escolar dio clases oficiales en su casa. El afán de brindar su apo-

yo y dedicación a todo niño o adolescente que necesitara aprender, la llevó a dictar clases particulares en su casa, en forma gratuita. Abandonó esta actividad pocos días antes de su fallecimiento, el día 25 de diciembre de 1990.

Se formó con otros científicos destacados de la época. Estudió con Chevataroff, Clemente Estable y Rodolfo Tálice, entre otros.

Fue su ideal educar y aprender para seguir educando.

Hizo acopio de libros y materiales de aprendizaje para apoyar sus clases con métodos pedagógicos de avanzada. Conformó una gran biblioteca en su casa y prestaba sus ejemplares a todo aquel que precisara, estimulando el gusto por la lectura y la pasión por aprender. Tal es así que desde su fallecimiento y hasta hace pocos años -como fue su deseo- funcionó en su casa de Camino Carrasco, una biblioteca que aportó conocimientos al barrio, atendida por su hermana Beatriz.

Los testimonios de quienes fueron sus alumnos la describen como un ejemplo de dedicación, solidaridad y esfuerzo que merece ser recordado por las presentes y futuras generaciones.

Fue un referente para el barrio Cruz de Carrasco que ha quedado en la memoria como modelo de solidaridad, de afecto y de trabajo. Dedicó su vida a la educación de sus alumnos. El día 2 de diciembre del corriente se cumplen cien años de su nacimiento. Resulta justo entonces reconocer su labor nombrando a la Escuela N° 300 Jardín de Infantes con el nombre "Florencia Rosas".

Por lo expuesto precedentemente, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, DANIEL MAÑANA,
SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Florencia Rosas" a la Escuela N° 300 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, DANIEL MAÑANA,
SEBASTIÁN SABINI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Doctor Óscar Guglielmone. (Designación a la Escuela N° 13 del departamento de Salto).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Doctor Óscar Guglielmone. (Designación a la Escuela N° 13 del departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 387

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Doctor Óscar Guglielmone" a la Escuela N° 13 del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 6 de octubre de 2010.

RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos recibido de la Junta Departamental de Salto la exposición adjunta, del Edil Edison Emmenegger, que ha actuado como removedor de nuestra conciencia salteña hacia una de las grandes personas que nuestro departamento ha dado al país y al mundo. Está claro que lo afirmado es compartido por los salteños todos, tal como se puede apreciar de la versión taquigráfica adjunta, de las notas de los diarios locales "Cambio" y "El Pueblo", así como de la opinión de medios nacionales o de la Cátedra toda. Y porque importa destacarlo también, decimos que los siguientes conceptos fueron extraídos de la exposición de motivos del proyecto de ley presentado en el año 2004, por el Representante Nacional Pedro Señorale (Carpeta Nº 3864).

En el proyecto adjunto se propone la designación de la Escuela Nº 13 del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (Administración Nacional de Educación Pública) con el nombre del doctor Óscar Guglielmone.

El doctor Óscar Guglielmone nació en Salto el 12 de junio de 1917, siendo hijo de una familia de inmigrantes italianos que llegaron a nuestro departamento para dedicarse al cultivo de la tierra, y se radicaron en la zona de chacras próxima al local del referido centro educativo, ubicado en la intersección de las Avenidas Apolón de Mirbeck y Concordia. Precisamente en esta escuela, entonces rural, inicia sus estudios primarios, que completaría en otra escuela de la zona urbana.

Continúa sus estudios secundarios en el Instituto Politécnico Osimani y Llerena, donde se destaca por su excelente escolaridad y como un ser humano fraterno y solidario.

En el año 1939 ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, y luego de una brillante carrera se graduó como médico cirujano en el año 1950.

El doctor Guglielmone, a lo largo de su destacada trayectoria profesional, académica y docente fue ganándose, por méritos propios, el reconocimiento tanto en el ámbito nacional como internacional, llegando a ser miembro de la Academia Nacional de Medicina del Uruguay y miembro de la Sociedad Latinoamericana de Ortopedia y Traumatología.

Entre otros muchos cargos, se desempeñó desde 1952 a 1955 como adjunto de la Clínica Quirúrgica en el Instituto de Clínica Quirúrgica. Posteriormente ingresó al Instituto de Traumatología donde realizó toda

su carrera docente hasta culminar como profesor titular de Ortopedia y Traumatología en el año 1967, desde donde profundizó el estudio de temas como luxación congénita de cadera, enfermedad de Perthes y patología de columna vertebral, manteniendo estrecho contacto con los centros mundiales pioneros en estos temas. Visitó en varias oportunidades en Inglaterra al doctor Charnley, uno de los precursores de las prótesis de cadera. Se compenetra de la nueva técnica y decididamente impulsa su utilización en nuestro país. Es así que, a partir de entonces, miles y miles de enfermos vieron desaparecer su incapacidad y mejorar su calidad de vida, a través del implante de prótesis articulares. El creciente número de enfermos con esta dolencia y el alto costo del tratamiento, lo llevó a apoyar con mucho entusiasmo la creación del Fondo Nacional de Recursos para actos médicos de alta especialización, idea original del doctor Orestes Fiandra y que culminó en la ley hoy vigente, que plasmó una de las ideas más solidarias concebidas en nuestro país: que todos los enfermos, con independencia de su situación socioeconómica, puedan ser tratados en forma igualitaria.

Pero el espíritu creador y solidario del doctor Guglielmone no se detiene, y comienza a impulsar la idea de crear un centro donde las intervenciones de implante de prótesis se llevaran a cabo en un único lugar y con todos los requisitos necesarios para obtener un resultado exitoso de las nuevas técnicas. Durante más de quince años, con una fe inquebrantable, con pasión contagiosa, llevó adelante esa idea que culmina en el año 1997, con la concreción del Banco de Prótesis, que hoy, con estricta justicia, lleva su nombre.

Su espíritu solidario lo impulsa a hacer algo más: construyó, junto al Banco de Prótesis, un edificio para albergar a los enfermos de escasos recursos económicos y a sus familiares acompañantes, que llegaban del interior del país.

Pero a pesar de su intensa actividad en la capital, salpicada por constantes viajes al exterior invitado de diversas partes del mundo a dictar clases y conferencias sobre su especialidad, siempre que podía visitaba su Salto, en búsqueda del cariño y afecto de sus familiares y amigos; seguramente buscando en sus raíces la paz y el descanso que le brindaran nuevas fuerzas para alimentar su incansable espíritu, siempre dispuesto a emprender nuevos objetivos.

Y nunca olvidó su querida Escuela Nº 13, en la que dio los primeros pasos en su formación, circunstancia ésta que siempre recordaba con cariño, como

lo hizo en oportunidad de pronunciar su discurso al recibir el "Título de Maestro de la Medicina Rioplatense". Su sentimiento hacia la escuela lo llevó a colaborar en forma importante para la construcción del nuevo edificio.

Por todo lo expresado y seguros de que esta iniciativa cuenta con el entusiasta apoyo de la comunidad escolar, creemos de estricta justicia designar a la Escuela N° 13 del departamento de Salto, con el nombre "Doctor Óscar Guglielmone", con la convicción de que los niños que concurren a la misma encontrarán, en su vida y obra, el ejemplo de un hombre que siempre puso por encima de todo el bien y la verdad, que desechó la ambición personal, el afán de poder y los intereses económicos, en el ejercicio de su noble profesión que, por sobretodo, abrazó con mucho amor.

Montevideo, 6 de octubre de 2010.

RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

**Anexo I al
Rep. N° 387**

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el presente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Doctor Óscar Guglielmone", a la Escuela N° 13 del departamento de Salto.

Con esta denominación se pretende brindar un justo homenaje a una de las grandes personalidades del departamento de Salto y de nuestro país, que ha trascendido nuestras fronteras. Este reconocimiento es compartido por la comunidad educativa y los ciudadanos salteños todos.

Óscar Guglielmone nació en Salto el día 12 de junio de 1917. Sus padres eran inmigrantes italianos dedicados a la agricultura y radicados en una chacra próxima al centro educativo de referencia, ubicado en la intersección de las avenidas Apolón de Mirbeck y Concordia. En la referida escuela, entonces rural, inició sus estudios. Durante su educación primaria y secundaria se destacó por su excelente escolaridad y por su modalidad fraterna y solidaria.

Ingresó en el año 1939 a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y se graduó en el año 1950 -luego de una carrera brillante-, como médico cirujano.

El doctor Guglielmone, debido a su destacada trayectoria profesional, académica y docente, obtuvo reconocimiento en el ámbito nacional e internacional. Fue miembro de la Academia Nacional de Medicina del Uruguay y de la Sociedad Latinoamericana de Ortopedia y Traumatología.

Se desempeñó -entre otros-, en el Instituto de Clínica Quirúrgica y en el Instituto de Traumatología donde realizó su carrera docente. Profundizó el estudio de temas como luxación congénita de cadera, enfermedad de Perthes y patología de columna vertebral. Impulsó la utilización de la prótesis de cadera en nuestro país. Apoyó con mucho entusiasmo la creación del Fondo Nacional de Recursos para actos médicos de alta especialización, idea original del doctor Orestes Fiandra.

Promovió con gran entusiasmo la creación de un Banco de Prótesis, que se concretó en el año 1997 y que lleva su nombre. Propició la construcción de un edificio junto al Banco de Prótesis, para albergar a enfermos de escasos recursos y sus familiares, provenientes del interior del país.

Por lo expuesto, esta Comisión entiende de estricta justicia y un gran honor, reconocer la personalidad de este ciudadano ejemplar, su enorme labor y contribución al país, y aconseja aprobar el presente proyecto de ley, que denomina "Doctor Óscar Guglielmone" a la Escuela N° 13 del departamento de Salto.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, WALTER DE LEÓN, DANIEL MAÑANA, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Doctor Óscar Guglielmone" a la Escuela N° 13 del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, WALTER DE LEÓN, DANIEL MAÑANA, SEBASTIÁN SABINI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR PANIZZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PANIZZA.- Señor Presidente: en el proyecto adjunto se propone la designación de la Escuela N° 13 del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria -Administración Nacional de Educación Pública- con el nombre del doctor Óscar Guglielmone.

El doctor Óscar Guglielmone nació en Salto el 12 de junio de 1917, hijo de una familia de inmigrantes italianos que llegaron a nuestro departamento para dedicarse al cultivo de la tierra y se radicaron en la zona de chacras próxima al local del referido centro educativo, ubicado en la intersección de las avenidas Apolón de Mirbeck y Concordia. Precisamente en esta escuela, entonces rural, inicia sus estudios primarios, que completaría en otra escuela de la zona urbana.

Continúa sus estudios secundarios en el Instituto Politécnico Osimani y Llerena, donde se destaca por su excelente escolaridad y como un ser humano fraterno y solidario.

En el año 1939 ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y luego de una brillante carrera se graduó como médico cirujano en 1950.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Pereyra)

—El doctor Guglielmone, a lo largo de su destacada trayectoria profesional, académica y docente, fue ganándose, por méritos propios, el reconocimiento, tanto en el ámbito nacional como internacional, llegando a ser miembro de la Academia Nacional de Medicina del Uruguay y miembro de la Sociedad Latinoamericana de Ortopedia y Traumatología.

Entre otros muchos cargos, se desempeñó desde 1952 a 1955 como adjunto de la Clínica Quirúrgica en el Instituto de Clínica Quirúrgica. Posteriormente, ingresó al Instituto de Traumatología, donde realizó toda su carrera docente hasta culminar como profesor titular de Ortopedia y Traumatología en el año 1967, desde donde profundizó el estudio de temas como luxación congénita de cadera, enfermedad de Perthes y patología de columna vertebral, manteniendo estrecho contacto con los centros mundiales pioneros en estos temas. Visitó en varias oportunidades, en Inglaterra, al doctor Charnley, uno de los precursores de

las prótesis de cadera. Se compenetra de la nueva técnica y decididamente impulsa su utilización en nuestro país. A partir de entonces, miles y miles de enfermos vieron desaparecer su incapacidad y pudieron mejorar su calidad de vida a través del implante de prótesis articulares.

El creciente número de enfermos con esa dolencia y el alto costo del tratamiento lo llevaron a apoyar con mucho entusiasmo la creación del Fondo Nacional de Recursos para actos médicos de alta especialización. Esa era una idea original del doctor Orestes Fiandra, que culminó en la ley hoy vigente y plasmó una de las ideas más solidarias concebidas en nuestro país: que todos los enfermos, con independencia de su situación socioeconómica, puedan ser tratados en forma igualitaria.

Pero el espíritu creador y solidario del doctor Guglielmone no se detiene y comienza a impulsar la idea de crear un centro en el que las intervenciones de implante de prótesis se lleven a cabo en un único lugar, con todos los requisitos necesarios para obtener un resultado exitoso de las nuevas técnicas. Durante más de quince años, con una fe inquebrantable y con una pasión contagiosa, llevó adelante esa idea que culmina en el año 1997, con la concreción del Banco de Prótesis, que hoy -con estricta justicia- lleva su nombre.

Su espíritu solidario lo impulsa a hacer algo más: construye, junto al Banco de Prótesis, un edificio para albergar a los enfermos de escasos recursos económicos y a sus familiares acompañantes, que llegaban del interior del país.

A pesar de su intensa actividad en la capital, salpicada por constantes viajes al exterior -invitado de diversas partes del mundo a dictar clases y conferencias sobre su especialidad-, siempre que podía visitaba su Salto, en búsqueda del cariño y del afecto de sus familiares y amigos; seguramente, buscaba en sus raíces la paz y el descanso que le dieran nuevas fuerzas para alimentar su incansable espíritu, siempre dispuesto a emprender nuevos objetivos.

Nunca olvidó su querida Escuela N° 13, en la que dio los primeros pasos en su formación, circunstancia que siempre recordaba con cariño, como lo hizo en oportunidad de pronunciar su discurso al recibir el título de Maestro de la Medicina Rioplatense. Su sentimiento hacia la escuela lo llevó a colaborar en forma importante en la construcción del nuevo edificio.

Por todo lo expresado y seguros de que esta iniciativa cuenta con el entusiasta apoyo de la comunidad escolar, creemos de estricta justicia designar a la Escuela N° 13 del departamento de Salto con el nombre "Doctor Óscar Guglielmone", con la convicción de que los niños que concurran a ella encontrarán en su vida y obra el ejemplo de un hombre que siempre puso por encima de todo el bien y la verdad, que desechó la ambición personal, el afán de poder y los intereses económicos, en el ejercicio de su noble profesión que, por sobre todo, abrazó con mucho amor.

Muchas gracias.

SEÑOR VELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VELA.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer al señor Diputado Orrico por la salutación que hizo mientras ocupaba la Presidencia de la Cámara de Representantes.

En cuanto al punto en consideración, nos sentimos realmente orgullosos. Creemos de estricta justicia que la Escuela N° 13 de nuestro querido departamento de Salto lleve el nombre del doctor Óscar Guglielmone.

Para no repetir lo reseñado por el señor Diputado Panizza, que englobaba dos características fundamentales del doctor Óscar Guglielmone -era un gran profesional y no solamente debemos sentirnos orgullosos los salteños, sino también los uruguayos, porque trascendió fronteras-, me voy a explayar sobre su calidad humana.

Quien habla tuvo el privilegio y la suerte de ser paciente del doctor Guglielmone cuando tenía cuatro, cinco o seis años. Puedo dar fe del desprendimiento del doctor Óscar Guglielmone, porque en el momento de saludarnos luego de esas dos o tres consultas que le tuvimos que hacer -por suerte, no fue nada grave-, nos dijo: "Ni se les ocurra meter la mano en el bolsillo, porque me voy a ofender". Nos atendió de manera absolutamente gratuita. Nos preguntó si teníamos dónde permanecer mientras esperábamos el ómnibus para retornar o si debíamos hacer otra diligencia.

Por lo tanto, podemos dar fe de que realmente estamos haciendo un acto de estricta justicia con un salteño que nos dejó bien parados en el país y fuera de fronteras.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: aunque sea brevemente, quiero hablar de la personalidad del doctor Óscar Guglielmone.

También asistí a la consulta del doctor Óscar Guglielmone acompañando a familiares. Era un ser fuera de serie; era un ser que contagiaba, en primer lugar, esperanza, porque los pacientes que iban a verlo tenían problemas muy serios; muchos no podían moverse y tenían esos dolores crónicos que hacen que la vida sea un calvario. Lo primero que les daba el doctor Guglielmone era esperanza, y sabía hacerlo. Lo hacía con niños -como contó el señor Diputado Vela-, y también con personas muy mayores. Tenía la virtud de decir la verdad; ese es un aspecto que también hay que tener en cuenta. El doctor Óscar Guglielmone les daba afecto. El doctor Óscar Guglielmone les daba comprensión.

Quiero decir que es ese tipo de personalidades de las cuales uno puede decir que hay un antes y un después de ellas. Aunque parezca una frase gastada, es absolutamente cierta en el caso de la personalidad que homenajeamos. Había gente que no podía caminar, porque tenía intensísimos dolores o limitaciones de todo tipo desde el punto de vista traumatológico, y la calidad humana del doctor Guglielmone, primero, y su técnica -que supo transmitir- les dio una calidad de vida que antes no tenían.

Finalmente, quiero expresar que era un gran técnico -puede haber muchos, muchísimos con tremendas capacidades técnicas-, pero de ninguna manera era un vintenero; tal vez la expresión no sea feliz, pero sí gráfica. Era un hombre que trabajaba por la humanidad, por la gente. Tanto trabajó por la gente que mejoró una técnica quirúrgica que obtuvo resultados y permitió que hoy estén caminando por la calle personas operadas con el sistema ideado por él -digo sistema, porque eso creó-, que de otro modo estarían en sillas de ruedas o habrían dado fin a sus vidas. Asimismo creó desde el punto de vista social una organización capaz de hacer que cualquier persona del Uruguay tuviera acceso a ese banco de prótesis. Ese es un médico que conjuga toda su técnica y el estudio de la medicina -en este caso, de traumatología-, y le

agrega un profundo interés por el desarrollo social de una comunidad.

Creo que todos los uruguayos debemos estar muy agradecidos a una personalidad como esta. Realmente, deberíamos explicar en nuestros textos quién fue este señor, que fue un médico y que gracias a su amor por los demás cambió la vida de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR LIMA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LIMA.- Señora Presidenta: en primer término, quiero felicitar a los promotores de esta iniciativa, que tiene unos cuantos años.

Esta iniciativa se planteó hace por lo menos cuatro años en la Junta Departamental de Salto y, en aquel momento, fue acompañada por firmas de salteños de todos los colores y banderías que uno pueda imaginar. Luego, la Junta Departamental de aquel entonces, elevó este proyecto para su consideración. Hoy continúa su camino en la Cámara de Diputados.

No tuvimos la suerte -como otros salteños- de conocerlo, pero por las expresiones de compatriotas que sí lo hicieron y por los argumentos que se plantearon en la Junta Departamental de Salto, que han sido recalcados por cada uno de los legisladores que han hecho uso de la palabra en esta sesión, quedan en evidencia dos características de su personalidad: la solidaridad y el humanismo.

Casualmente, la Escuela N° 13 se ha convertido este año en una escuela de tiempo completo. Después de mucho tiempo y de muchas gestiones, la Escuela N° 13 es de tiempo completo, con todo lo que eso significa para quienes viven en la zona. Salto, por encima de banderías políticas, hace este reconocimiento al doctor Guglielmone.

Sin duda, la designación de la Escuela N° 13 con su nombre es un acto de estricta justicia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión en particular.

(Se vota)

—Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

29.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Han llegado a la Mesa las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Juan Carlos Souza por el día 11 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Mario Perrachón, por los días 6, 10 y 13 de diciembre de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Mercedes Santalla.

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 10 de diciembre de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 5 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López Méndez.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 10 de diciembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanguinetti.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por el día 12 de diciembre de 2012, para participar del acto de inauguración de la sede Rocha del Centro Universitario de la Región Este, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Sosa".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 del corriente, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el día 11 de diciembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos personales para los días 6, 10 y 13 del corriente solicitando al mismo tiempo, que se convoque a mi suplente respectiva Sra. Mercedes Santalla.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6, 10 y 13 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por los días 6, 10 y 13 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales los días 10, 11 y 12 del corriente, convocando a mi suplente señor Saúl Aristimuño.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside se me conceda licencia, por el día lunes 10 de diciembre del 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA

Representante por Salto".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 10 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 5 de diciembre de 2012 procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Germán Lapasta".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte

mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,
Francisco Sanguinetti".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,
Marcos Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti y Marcos Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 5 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti y Marcos Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López Méndez.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 10 de diciembre de 2012 procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin más, saluda atentamente,
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,
Nelson Pérez".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,
Germán Lapasta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Andrés Arocena, por el día 10 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Francisco Sanguinetti.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por obligaciones notorias inherentes a mi cargo solicito al Cuerpo que usted preside licencia el día 12 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por el día 12 de diciembre de 2012 no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Servetto".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por el día 12 de diciembre de 2012 no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sandra Lazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del acto de inauguración de la Sede Rocha del Centro Universitario de la Región Este.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del acto de inauguración de la Sede Rocha del Centro Universitario de la Región Este por el día 12 de diciembre de 2012.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, MARCO CORREA".**

30.- Maestro Julio Castro. (Designación a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones).

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Maestro Julio Castro. (Designación a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 774

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con el nombre de "Maestro Julio Castro".

Montevideo, 15 de diciembre de 2011.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Julio Castro, hijo de un productor rural se educa, al igual que sus diez hermanos, en la Escuela Rural N° 9 de Florida. Su buena escolaridad y su temprano afecto por la educación le permitió obtener una beca para estudiar Magisterio en el Instituto Normal de Varones "Joaquín R. Sánchez" de Montevideo.

En 1928 es miembro fundador, junto a Carlos Quijano, de la Agrupación Nacionalista Demócrata Social que pertenece al Partido Nacional Independiente. En 1930 funda junto a Quijano y Arturo Ardao el diario "El Nacional", que cierra al año siguiente por dificultades económicas. En marzo de 1932 este mismo grupo, junto a otros colaboradores, crean el semanario "Acción", que en 1933 enfrenta a la dictadura de Terra. En 1935 Castro participa en los levantamientos armados dirigidos por el caudillo blanco Basilio Muñoz, fue detenido y mantenido preso en Rivera. En junio de 1939, nuevamente Castro junto a Quijano y Ardao, crean el semanario "Marcha", del cual será redactor responsable y director en el momento de su clausura por la dictadura, el 22 de noviembre de 1974.

Desaparición

Castro, según el informe de la Comisión para la Paz del 2003 "fue detenido en la vía pública, en la intersección de la calle Francisco Llambí casi Avenida Rivera, el día 1° de agosto de 1977, alrededor de la hora 10.30".

A partir de ahí "se le trasladó a un centro clandestino de detención sito en la Avenida Millán N° 4269, donde fue sometido a torturas a consecuencia de las cuales falleciera, en ese lugar, el 3 de agosto de 1977, sin recibir atención médica".

Sus restos -según el informe- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata.

Esta versión se confirmó errónea el 1° de diciembre de 2011, cuando se comprobó que los restos hallados en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, correspondían a Julio Castro. Los mismos fueron encontrados en un predio lindero al establecimiento militar el 21 de octubre de 2011, determinándose posteriormente a nivel judicial que la causa más probable de muerte es el disparo de arma de fuego a nivel craneal.

Obra educativa

Mientras profundiza su carrera docente, accede por concurso a la Dirección de Escuela y Dirección de Escuela de Práctica. Asimismo, gana por concurso la cátedra de Filosofía de la Educación en el Instituto Normal de Montevideo. En la década de 1940 participará en el Uruguay en varios Congresos de maestros rurales, donde se discute y analiza el grado de especialización que debe tener la educación rural. Viaja a Chile, Perú y Bolivia en usufructo de una beca educativa.

En 1945 fomenta e integra desde el Instituto Normal de Montevideo, la primera Misión Sociopedagógica acompañado de 20 estudiantes de magisterio y medicina. En 1948 viaja a México e integra la Comisión que redacta el informe final en el Congreso Nacional de la Escuela Rural Mexicana. Es invitado por el gobierno de Venezuela para conocer la realidad educativa de ese país, este viaje también le permite conocer los distintos países caribeños.

En 1949, siendo Inspector Departamental de Montevideo, es uno de los redactores, junto a Miguel Soler y Enrique Brayer Blanco, del Programa de Escuelas Rurales y Granjas, que fue utilizado como modelo en América Latina. Modelo que busca situar tanto a los educadores como a los estudiantes en su propio medio de modo que puedan actuar sobre él, adecuándolo y transformándolo. En 1952, la UNESCO lo nombra Director de la rama de Producción de Materiales del CREFAL (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe). Durante dos años produce materiales impre-

sos y audiovisuales de apoyo a las comunidades y sus necesidades. En 1954 regresa a Uruguay.

Actuación sindical

Contribuyó a formar la Federación Uruguaya del Magisterio y militó en la Asociación de la Prensa Uruguaya.

Publicaciones

"El analfabetismo". (Obtiene el primer premio anual de Pedagogía 1939).

"Programas Escolares". (1940).

"El Banco Fijo y la Mesa Colectiva (Vieja y Nueva Educación)". (Ensayo sobre las ideas pedagógicas en el Uruguay. 1944).

"La escuela rural en el Uruguay". (Investigación sobre la realidad social, económica y docente del Uruguay rural. 1944).

"Coordinación entre Primaria y Secundaria". (1949).

Con motivo de que la Escuela Técnica está ubicada junto al Batallón 14 donde fueran hallados sus restos, nos parece pertinente designarla con el nombre "Maestro Julio Castro". Dicha designación cuenta con el apoyo del Consejo Consultivo quien elevó la propuesta a UTU y de la Comisión de Apoyo de UTU Toledo.

Montevideo, 15 de diciembre de 2011.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

Anexo I al Rep. Nº 774

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad, aconseja al Cuerpo aprobar este proyecto de ley mediante el cual se designa "Maestro Julio Castro" a la Escuela Técnica de Toledo. Está ubicada junto al Batallón 14 donde fueron hallados sus restos.

Julio Castro nació en el año 1908, en Estación la Cruz, departamento de Florida. Era el menor de once hermanos, ocho varones y tres mujeres.

Concurrió a la Escuela Rural Nº 9 de Pintado. Gracias a su buena escolaridad obtuvo una beca por concurso para estudiar magisterio. Se trasladó enton-

ces a Montevideo a cursar estudios en el Instituto Normal de Varones "Joaquín R. Sánchez".

Vivió en pensiones mientras estudiaba. En el instituto conoció a Amalia Ures, con quien se casó en primeras nupcias y tuvo dos hijos, Julio y Hebe.

Se graduó en Montevideo, en el año 1927, de maestro de primer grado y en 1933, de maestro de segundo grado.

Miguel Soler, ese otro querido maestro, nos destacaba que Julio "consideraba que estos niveles de formación, llamados de primero y de segundo grados, eran impropios del desarrollo alcanzado por la educación primaria nacional, por lo que propuso su reemplazo por fórmulas mucho más racionales".

El medio rural, ese medio en el que nació y se crió, constituyó su fibra más íntima. Sus gustos y costumbres se formaron en la vida del campo y permanecieron inalterables, no las borraron ni la diaria convivencia con lo más destacado de la intelectualidad uruguaya y de la vida pública, ni su sapiencia, inteligencia y sensibilidad. Por estas cualidades la UNESCO lo tuvo como uno de sus mejores técnicos.

"El Canario" le decían sus compañeros de Marcha. "El Tropero se acuerda de nosotros" decía Carlos Quijano, cuando le llegaban las crónicas de Julio Castro para Marcha, en ese convivir con humildes y sufridas comunidades de América Latina, de Ecuador, de Cuba, de México, de Bolivia, de Venezuela. Fue objeto de su desvelo las condiciones de vida del hombre de campo, de quien mamó su forma sencilla y trato afable. Sufrió porque niños, mujeres y hombres vivieran en condiciones infrahumanas en rancharíos rurales, pueblos de ratas -como se les denominaba entonces-, sumidos en el olvido, en el atraso y en lugares apartados de los más elementales servicios. Padeció también por el trabajador de campo, por el changador, por el peón, por el arrendatario y por el medianero. Pero fue profundamente optimista para lograr las necesarias transformaciones que condujeran al progreso y a la justicia. A ello dedicó su vida entera, en el accionar educativo, social y político. Esa misma energía indoblegable que sólo el optimismo permite liberar, fue la que derramó generosamente en cada una de las comunidades indígenas y rurales de América Latina, por las cuales trabajó, vivió, se identificó y se sintió uno más de ellos.

Su segunda esposa fue Zaira Gamundi, maestra, quien vivió en Quito los años que su marido estuvo en Ecuador y en Montevideo. Sufrió intensamente el secuestro de Julio, se movilizó por comisarías, ministerios, hospitales y cuánto lugar arrojase una luz sobre

su desaparición. También lo hicieron sus hijos, sus compañeros y amigos, y hombres y mujeres que sin distinción partidarios ni de nacionalidades clamaron y denunciaron en el Uruguay y en el exterior, la barbarie que produjo el oscurantismo autoritario.

Los planos de su militancia.

Julio Castro fue un militante de la vida, nada le fue ajeno. Vivió aprendiendo y enseñando. La educación, lo social, lo político, lo periodístico, fueron planos simultáneos de su militancia y de su vida, con un hilo conductor que los recorría a todos: la entrega a los demás, sentirse bien con ello. Cosechó amigos y compañeros, admiraciones y respeto.

Fue maestro en varias escuelas. Director de escuelas comunes y de práctica en Montevideo. Por desempeñar esta segunda función fue profesor de Metodología en los institutos normales contribuyendo a la formación de maestros. Fue también subinspector de escuelas, inspector de escuelas en Montevideo y profesor de Filosofía de la Educación en institutos normales, cargos a los cuales accedió siempre por concurso y por mérito.

Su primera gran obra "El analfabetismo", obtuvo el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía del año 1939, organizado por el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la que fue publicada al año siguiente.

Al ser premiado percibió la suma de mil pesos, que entregó al semanario "Marcha" para el equipamiento de sus talleres. Recuerda su hija Hebe que con ese dinero, el semanario compró una rotativa. Como recuerdo conserva su manija, que le obsequió el director del diario ACCIÓN de Mercedes, que fue quien la adquirió posteriormente.

En el año 1940 dictó cursos de verano para maestros, organizados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Fue un valioso colaborador de aquella publicación periódica que tenía el Consejo de Primaria y que fue fuente de formación para los maestros: los Anales de Instrucción Primaria.

Allí publicó la obra "Los programas escolares vigentes. Modificaciones que podrían introducirse en ellos", que obtuvo el primer premio del Concurso Anual de Pedagogía del año 1940. Escribió en la revista "La Educación del Pueblo" dirigida por Selmar Balbi y en "Educación" de la Federación Uruguaya del Magisterio.

En el año 1942 publicó "El banco fijo y la mesa colectiva. Vieja y Nueva Educación", maravillosa obra pedagógica que nos atrapó en nuestra época de estudiante magisterial. El banco fijo, que todavía existe, es símbolo y consecuencia de la vieja educación, que considera al niño como un ciego que debe ser conducido por el lazarillo, con una disciplina escolar rígida que impide la interacción entre los alumnos y fomenta el aislamiento. En contraposición la mesa colectiva, símbolo y consecuencia de la nueva pedagogía, de la actividad del alumno y de la construcción colectiva, con un rol del maestro de animador de esa creación.

Escribió "Un ensayo en torno a la cuestión religiosa", fruto de la experiencia educativa que desarrolló en su escuela, como forma de contrarrestar la discriminación que sufrían niños de ascendencia judía en ese lugar, durante la segunda guerra mundial.

En el año 1944 publicó "La Escuela Rural en el Uruguay". Con estudiantes de magisterio y de medicina, acompañó misiones sociopedagógicas en Caraguatá, departamento de Tacuarembó y en Pueblo Fernández, departamento de Salto. Concurrían a rancheríos rurales a alfabetizar y a contribuir a generar mejores condiciones de vida, en el aspecto cultural, social y sanitario. Las misiones se constituyeron en notables aprendizajes para los estudiantes, los que conocieron las infrahumanas condiciones de vida del poblador rural. Denuncia viva que engendró malestar en quienes mostrar la realidad era sinónimo de agitación.

En el año 1948 viajó a México donde participó en el Congreso Nacional de Escuela Rural Mexicana y viajó por Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

De regreso de ese viaje, brindó dos conferencias con sus experiencias en la sede de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay. Fueron publicadas bajo el título "Como viven 'los de abajo' en los países de América Latina". "Los de abajo", fue la expresión utilizada para titular una de las novelas de Mariano Azuela, médico del ejército revolucionario de Pancho Villa. Siempre relacionó la educación con el medio social y económico.

Participó en congresos de maestros rurales del Uruguay. En el año 1949 tuvo un rol de primera línea en el participativo proceso que dio como fruto ese maravilloso instrumento que fue el Programa para Escuelas Rurales de 1949. Con medio siglo de existencia sus líneas de acción permanecen tan vigentes como entonces: la escuela rural como centro social y cultural de la comunidad, el niño como partícipe de su

propia formación, la educación adaptada al medio y el maestro como animador de ese proceso.

En el año 1949 publicó "Coordinación entre Primaria y Secundaria".

Por encargo de la UNESCO y del gobierno mexicano se desempeñó por tres años -con maravillosa entrega-, como subdirector del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CRE-FAL), en Pátzcuaro. Vivió una honda experiencia de educación comunitaria y trabajó en áreas rurales y comunidades indígenas, en la promoción del ser humano como constructor de su destino, experiencia pedagógica que surgió al influjo de la revolución mexicana.

En el año 1961, el Consejo de Primaria de aquel entonces, suprimió la Sección Educación Rural por no compartir su orientación. Los maestros rurales que no quisieron hacerle perder el hondo contenido social a la educación en su medio, se reunieron en el Paraninfo de la Universidad y fundaron el Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER). A través del mismo se realizaron publicaciones entre las cuales se destacó la revista "Rumbo", seminarios y cursos que contaron con Julio Castro como miembro de la comisión asesora. Cuando el Consejo de Primaria suprimió la Sección Educación Rural, afectó a todo el movimiento del magisterio que ponía la educación en favor de la superación social del hombre de campo. En ese momento Miguel Soler se ve obligado a abandonar su experiencia educativa, quien recuerda a Julio Castro en plena calle una noche en 18 de Julio, denunciando la situación.

Elaboró informes, estudios y asesoramientos por encargo de la UNESCO en Uruguay, en Perú, en Ecuador y en Cuba sobre América Latina en general. Dictó cursos y asesoró en otros países.

Tres veces estuvo en Cuba: en el año 1947 cuando informó sobre los privilegios irritantes, la ignorancia y el analfabetismo. En el año 1961, el año de la campaña de alfabetización y en el año 1970 como delegado de la UNESCO.

Posteriormente en el año 1971 concurrió a Chile a una reunión sobre educación y entrevistó a Salvador Allende.

En Perú realizó una importante tarea de estudio que publicó la UNESCO en el año 1966 sobre el analfabetismo y constató un 40% de analfabetos. Escribió Julio Castro: "Cuando en una comunidad campesina de la Sierra, se enseña a leer y escribir a gente que duerme en el suelo, comen poco y mal, tienen un solo

vestido que no pueden cambiar ni para lavarlo, habitan una choza miserable, usan arado de palo, viven aislados en lo alto de las montañas, ¿se están atacando las carencias en un orden correcto de prioridades? El hecho de leer y escribir ¿modifica en algo la vida del campesino cuando las demás condiciones permanecen intocadas?".

El sindicalista

Los sindicatos docentes contaron con su participación activa a nivel nacional y en eventos internacionales.

Participó en la Unión Nacional del Magisterio, la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay, la Confederación Americana del Magisterio, la Unión del Magisterio de Montevideo y la Federación Uruguaya del Magisterio.

El periodista

Como periodista fue un verdadero docente: profundidad en los planteos y sencillez en el lenguaje. También una cuota de humor. Y, por encima de todo, el periodismo como militancia, siempre con Carlos Quijano. La primera experiencia periodística de Julio Castro es cuando Quijano funda el diario "El Nacional", que duró un año. La segunda es cuando funda el semanario "Acción". Hasta que el 23 de junio de 1939 aparece el primer número de "Marcha", semanario comprometido, que marcó toda una época del periodismo uruguayo, treinta y cuatro años de vida, hasta su clausura definitiva por la dictadura en el año 1974. "Marcha" había llegado en ese entonces a publicar 30.000 ejemplares.

Medio año antes, "Marcha" publicó el cuento "El guardaespaldas" de Nelson Winston Marra, que molestó a los que violaron la Constitución y quebraron la institucionalidad democrática: Julio Castro junto a Quijano, Onetti y Alfaro fueron internados en el Cilindro Municipal durante dos meses.

"Marcha" fue parte de su vida. Hebe me contaba que los jueves permanecía allí desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. Redactor responsable, fue uno de los imprescindibles.

Allí organizaba y comunicaba toda su pasión militante, como también la de muchos que volcaban la suya.

¡Cuánto dolor cuando la dictadura comete la barbarie de querer destruir las ideas destruyendo lo material! En carta fechada el 7 de mayo de 1976 Julio Castro expresaba a Carlos Quijano:

"Trataré de que 'Marcha' quede con el nombre limpio; aunque es lo único que queda.

Se llevaron el archivo. Van cuatro camiones. Destino final: hornos de incineración del municipio. Les queda por llevar dos camiones más. Alrededor de tres a cuatro mil kilos cada uno. He asistido personalmente, paciente y sufriente, al despojo. Amagaron con una selección; después se llevaron todo".

El militante político

Quien siente la necesidad de servir y transformar la vida de la gente, tarde o temprano termina interesándose en la política. Por encima de las diferencias propias del pluralismo democrático, así lo sentimos. Julio Castro no fue una excepción y más temprano que tarde, comenzó militando en la Agrupación Nacionalista Demócrata Social dentro del Partido Nacional Independiente que fundó Quijano en el año 1928.

Su bagaje ideológico tuvo como pilares a la democracia, a la opción por los más humildes y a la lucha contra las acciones imperialistas. Se opuso a los golpes de Estado de Terra y de Baldomir.

Participó en actividades de apoyo a la España Republicana y en la condena al nazismo.

Múltiples publicaciones realizó en su accionar político, como "Vida de Basilio Muñoz", "Bombas y Dólares sobre Guatemala", "Tenencia de la tierra y reforma agraria".

En el año 1946 fue candidato a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata. En la década del 60 trabajó por la concertación y la unificación de la izquierda. Participó así en la "Mesa para la Unidad del Pueblo" que tuvo seis meses de actividad en el año 1965, con la participación del Partido Socialista, del FIDEL y de dirigentes y personalidades de aquel momento. Junto con un grupo de ciudadanos independientes, Julio Castro emitió en 1970 una declaración con propuesta para un accionar concertado de la izquierda.

Fue uno de los firmantes del Acta fundacional del Frente Amplio, que se suscribió el 5 de febrero de 1971.

Fue nuevamente candidato a la Cámara de Representantes, esta vez por el "Movimiento Independiente 7 de octubre" del Frente Amplio.

Dijo Julio Castro poco después: "El Frente Amplio es un movimiento que recién empieza y que debe continuar sin desmayos hasta la victoria final. La elección no es más que un hito; un mojón que marca el comienzo de una nueva etapa".

Julio Castro acompañaba a Seregni en mucha de sus giras. Pero la dictadura llegó y no sólo arrasó con los sueños del Frente Amplio, sino que ninguno de los

partidos políticos pudo cumplir con el rol que le asigna la democracia y que le confía con plena legitimidad el soberano.

Julio Castro, que ya había sufrido un aneurisma en 1944, sufre un segundo aneurisma en el 74. Su salud estaba deteriorada y requería cuidarse mucho. A pesar de ello, allí seguía Julio batallando por la democracia, ayudando a que militantes perseguidos pudieran salir del país. Acompañándolos hasta la Embajada de México para el asilo, reuniéndose con Crottogini, que tenía una misión bien clara, yendo a la casa de Lily Lerena -Liber Seregni estaba preso-, contactándose con José Pedro Cardoso y otros dirigentes del Frente Amplio.

Se encontraba con el Capitán Lebel, quien el día del golpe de Estado de 1973 colgó un cartel en el balcón de su casa que decía "Soy el Capitán de Navío Oscar Lebel. ¡Abajo la Dictadura!

Julio Castro frecuentaba también la casa de Efraín Quesada, con quien intercambiaba información.

Escribía Alfaro: "Quesada era una excelente fuente porque por su casa desfilaba cuanto corresponsal extranjero de alguna importancia visitara Montevideo desde Niedergang, de 'Le Monde', hasta Flavio Tavares, del mexicano 'Exelsior'- y políticos influyentes como Jorge Battle, Vasconcellos y Jude, que constituían el 'triumvirato' colorado clandestino y Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereira y Mario Heber, los 'triumviro' blancos.

Con 68 años de edad, Julio Castro "Era un hombre sin miedo; más que trágico consideraba ridículo el aparato del Proceso. No iba a cambiar de manera de ser porque los militares se hubieran encaramado al poder y se movía de forma abierta, a todo riesgo". "No se preocupen -decía- no me van a hacer nada cuando les avise que estoy enfermo".

Ese año, 1976, Julio le escribía a Quijano: "Esto durará, pero se acabará. Aunque yo no lo vea".

El secuestro

El 1º de agosto de 1977, Julio salía de la casa de Efraín Quesada y caminando por calle Rivera se dirigió a su camioneta Indio. Dos hombres lo obligaron a entrar en un automóvil, un Oficial de la Policía y un soldado. Lo secuestraron y lo llevaron al Centro de Torturas de la Casona de la Avenida Millán, donde lo torturaron y terminaron cruelmente con su vida, dos días después.

La denuncia y la búsqueda

Sus hijos, su esposa y sus amigos comenzaron su búsqueda en todos los lugares posibles, investigaron y formularon las denuncias. En el exterior, el caso re-

corrió el mundo. Educadores, medios de comunicaciones, organizaciones y personalidades de muchos países reclamaron por Julio.

Había sembrado amigos, compañeros, solidaridad, respeto, estima y reconocimiento. De todas partes reclamaban por el maestro, por el sembrador.

Juan Raúl Ferreira lo hizo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, cuando recibió cartas con detalles de Zaira y de Quijano.

La dictadura miente, informa que salió en el vuelo de PLUNA 159 del 22 de setiembre de 1977 y que llegó a Buenos Aires. La información de Argentina es distinta, pero su régimen militar también termina mintiendo y se desdice. Ni Julio Castro iba en ese vuelo, ni ese avión llegó a Buenos Aires porque por el mal tiempo, tuvo que regresar. Las dictaduras de Argentina y Uruguay, siamesas ambas, terminan acordando la mentira.

Zaira intentó hablar con el Comandante del Ejército Gregorio Álvarez, que había sido alumno de Julio Castro en la escuela. Al no acceder a una entrevista le escribió una carta donde le reclamaba ayuda y saber donde estaba su esposo. Allí Zaira expresaba: "Es mi desesperación de esposa, que desde el 1º de agosto nada sé de mi marido, la que me lleva a pedirle, con todo respeto, me conceda una entrevista. Hace hoy 57 días de la desaparición de mi esposo, sin que se me comunique nada y sin que se responda a mis reiteradas gestiones ante las autoridades correspondientes. Mi esposo es Julio Castro, el que fuera su maestro en la Escuela Sanguinetti. Estoy segura que Ud. tiene que recordarlo por su excepcional calidad docente, su gran bondad, su sensibilidad humana, así como Julio Castro tenía presente en Ud. al pequeño escolar. Hay relaciones que no se destruyen y una es la que se establece entre maestro y alumno. En nombre de ello y acuciada por mi creciente desesperación es que me decidí a insistir en mi pedido, porque creo que sólo Ud. puede ayudarme y orientarme para saber dónde está y cómo se encuentra este maestro que, próximo a los 69 años, se halla en un estado de salud que requiere cuidados especiales. Por favor, Sr. General: permita que hable con Ud., permita que oiga de sus labios las palabras que tanto necesito, haciéndome llegar su respuesta".

La mentira y la cobardía ante el monstruoso hecho de quitarle la vida fue la respuesta cuando, desde el régimen, publican en la prensa un comunicado con la foto de Julio Castro, solicitando la colaboración de la población para ubicar su paradero.

Final

Julio Castro supo trascender los límites de la vida que le quitaron y hoy también le tenemos entre nosotros.

En este homenaje, de nominación de un centro educativo, estamos haciendo parte de la justicia que se merece.

Julio Castro vive en la democracia de su pueblo, vive en la gente humilde que tanto amó, está presente en los niños de todas las escuelas públicas, que sin saberlo recibieron su entrega.

En 1980, en el exilio, Carlos Quijano le escribía una carta a Zaira y allí decía: "Nos tocó perder y sufrir, pero la derrota será transitoria. Un día nosotros le haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros". Con sus muy limitados medios, ellos y muchos le hicieron justicia hasta que el tiempo se les fue.

En el compromiso con la vida y con los niños, con el hombre y con la mujer que sufre, el compromiso es nuestro.

Es por estas razones que aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 2012.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante,
RODOLFO CARAM, DANIEL MAÑANA,
MARTHA MONTANER, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Julio Castro" a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 2012.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante,
RODOLFO CARAM, DANIEL MAÑANA,
MARTHA MONTANER, SEBASTIÁN SABINI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: nuestra Comisión aconseja en forma unánime aprobar este proyec-

to de ley mediante el cual se designa con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Escuela Técnica de Toledo. Este proyecto fue presentado por el Diputado Esteban Pérez con el fin de designar esta Escuela Técnica, que está ubicada junto al Batallón 14 donde fueron hallados sus restos.

Julio Castro -conocido por todo este Cuerpo- nació en el año 1908, en Estación la Cruz, departamento de Florida. Era el menor de once hermanos, ocho varones y tres mujeres. Concurrió a la Escuela Rural N° 9 de Pintado, y gracias a su buena escolaridad obtuvo una beca por concurso para estudiar magisterio. Se trasladó entonces a Montevideo, a cursar estudios en el Instituto Normal de Varones "Joaquín R. Sánchez".

Vivió en pensiones mientras estudiaba, y en el instituto conoció a Amalia Ures, con quien se casó en primeras nupcias y tuvo dos hijos, Julio y Hebe.

Se graduó en Montevideo, en el año 1927, de maestro de primer grado, y en 1933, de maestro de segundo grado.

Miguel Soler, ese otro distinguido maestro uruguayo, nos destacaba que Julio consideraba que estos niveles de formación, llamados de primero y de segundo grados, eran impropios del desarrollo alcanzado por la educación primaria nacional, por lo que propuso su reemplazo por fórmulas mucho más racionales, que son las que hoy rigen.

El medio rural, en el que nació y se crió, constituyó su fibra más íntima. Sus gustos y costumbres se formaron en la vida del campo y permanecieron inalterables; no los borraron ni la diaria convivencia con lo más destacado de la intelectualidad uruguaya y de la vida pública, ni su sapiencia, inteligencia y sensibilidad. Por estas cualidades, la Unesco lo tuvo como uno de sus mejores técnicos.

"El Canario", le decían sus compañeros de "Marcha". "El Tropero se acuerda de nosotros" decía Carlos Quijano, cuando le llegaban las crónicas de Julio Castro para "Marcha", en ese convivir con humildes y sufridas comunidades de América Latina, de Ecuador, de Cuba, de México, de Bolivia, de Venezuela. Fue objeto de su desvelo las condiciones de vida del hombre de campo, de quien mamó su forma sencilla y su trato afable. Sufrió porque niños, mujeres y hombres vivieran en condiciones infrahumanas en rancharíos rurales, pueblos de ratas -como se les denominaba en

aquel entonces-, sumidos en el olvido, en el atraso y en lugares apartados de los más elementales servicios. Padeció también por el trabajador de campo, por el changador, por el peón, por el arrendatario y por el medianero; pero fue profundamente optimista para lograr las necesarias transformaciones que condujeran al progreso y a la justicia. A ello dedicó su vida entera, en el accionar educativo, social y político.

Esa misma energía indoblegable que solo el optimismo permite liberar, fue la que derramó generosamente en cada una de las comunidades indígenas y rurales de América Latina, por las cuales trabajó, vivió, se identificó y se sintió uno más de ellos.

Su segunda esposa fue Zaira Gamundi, maestra, quien vivió en Quito los años que su marido estuvo en Ecuador y en Montevideo. Sufrió intensamente el secuestro de Julio, se movilizó por comisarías, ministerios, hospitales y cuanto lugar arrojase una luz sobre su desaparición. También lo hicieron sus hijos, sus compañeros y amigos, y hombres y mujeres que sin distinciones partidarias ni de nacionalidades clamaron y denunciaron en el Uruguay y en el exterior la barbarie que produjo el oscurantismo autoritario.

Julio Castro fue un militante de la vida, nada le fue ajeno. Vivió aprendiendo y enseñando. La educación, lo social, lo político, lo periodístico, fueron planos simultáneos de su militancia y de su vida, con un hilo conductor que los recorría a todos: la entrega a los demás, sentirse bien con ello.

Cosechó amigos y compañeros, admiraciones y respeto.

Fue maestro en varias escuelas y Director de escuelas comunes y de práctica en Montevideo. Por desempeñar esta segunda función fue profesor de Metodología en los institutos normales, contribuyendo a la formación de maestros. También fue Subinspector de escuelas, Inspector de escuelas en Montevideo y profesor de Filosofía de la Educación en institutos normales, cargos a los cuales accedió siempre por concurso y por mérito.

Su primera gran obra, "El analfabetismo" obtuvo el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía en el año 1939, organizado por el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, que fue publicada al año siguiente. Al ser premiado percibió la suma de mil pesos, que entregó al semanario "Marcha" para el equipamiento de sus talleres. Su hija He-

be nos contaba que con ese dinero el semanario compró una rotativa.

En el año 1940 Julio Castro dictó cursos de verano para maestros, organizados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Fue un valioso colaborador de aquella publicación periódica que tenía el Consejo de Primaria y que fue fuente de formación para los maestros: los Anales de Instrucción Primaria. Allí publicó la obra "Los programas escolares vigentes. Modificaciones que podrían introducirse en ellos", que obtuvo el primer premio del Concurso Anual de Pedagogía del año 1940.

Escribió en la revista "La Educación del Pueblo", dirigida por Selmar Balbi y en "Educación" de la Federación Uruguaya de Magisterio.

En el año 1942 publicó "El banco fijo y la mesa colectiva. Vieja y Nueva Educación". Es una maravillosa obra pedagógica que nos atrapó en nuestra época de estudiante magisterial. El banco fijo, que todavía existe, es simple consecuencia de la vieja educación que considera al niño como un ciego que debe ser conducido por el lazarillo, con una disciplina escolar rígida que impide la interacción entre los alumnos y fomenta el aislamiento. En contraposición, la mesa colectiva es símbolo y consecuencia de la nueva pedagogía, de la actividad del alumno y de la construcción colectiva, con el maestro en el rol de animador de esa creación.

Julio Castro escribió "Un ensayo en torno a la cuestión religiosa", fruto de la experiencia educativa que desarrolló en su escuela, como forma de contrarrestar la discriminación que sufrían niños de ascendencia judía en ese lugar, durante la Segunda Guerra Mundial.

En el año 1944 publicó "La Escuela Rural en el Uruguay". Con estudiantes de magisterio y de medicina acompañó misiones sociopedagógicas en Caraguatá, departamento de Tacuarembó y en Pueblo Fernández, departamento de Salto. Concurrían a rancharíos rurales a alfabetizar y a contribuir a generar mejores condiciones de vida, en el aspecto cultural, social y sanitario. Estas misiones se constituyeron en notables aprendizajes para los estudiantes, que conocieron las inhumanas condiciones de vida del poblador rural. Era una denuncia viva que en aquel momento engendró malestar entre quienes mostrar la realidad era sinónimo de agitación.

En el año 1948 fue a México, donde participó en el Congreso Nacional de Escuela Rural Mexicana. Y viajó por Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras y Guatemala en misiones similares. De regreso de ese viaje, brindó dos conferencias con sus experiencias en la sede de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay. Fueron publicadas bajo el título "Como viven 'los de abajo' en los países de América Latina". "Los de abajo" fue la expresión utilizada para titular una de las novelas de Mariano Azuela, médico del ejército revolucionario de Pancho Villa. Siempre relacionó la educación con el medio social y económico.

Participó en congresos de maestros rurales del Uruguay. En el año 1949 tuvo un rol de primera línea en el participativo proceso que dio como fruto ese maravilloso instrumento que fue el Programa para Escuelas Rurales de 1949. Con medio siglo de existencia, sus líneas de acción permanecen tan vigentes como entonces: la escuela rural como centro social y cultural de la comunidad, el niño como partícipe de su propia formación, la educación adaptada al medio y el maestro como animador de ese proceso.

En el año 1949 publicó "Coordinación entre Primaria y Secundaria".

Por encargo de la Unesco y del gobierno mexicano se desempeñó por tres años -con maravillosa entrega- como Subdirector del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina -Crefal-, en Pátzcuaro. Vivió una honda experiencia de educación comunitaria y trabajó en áreas rurales y comunidades indígenas, en la promoción del ser humano como constructor de su destino, experiencia pedagógica que surgió al influjo de la revolución mexicana.

En el año 1961, el Consejo de Primaria de aquel entonces, suprimió la Sección Educación Rural por no compartir su orientación. Los maestros rurales que no quisieron hacerle perder el hondo contenido social a la educación en su medio, se reunieron en el Paraninfo de la Universidad y fundaron el Instituto Cooperativo de Educación Rural. A través de este se realizaron publicaciones, entre las cuales se destacó la revista "Rumbo", seminarios y cursos que contaron con Julio Castro como miembro de la Comisión Asesora. Cuando el Consejo de Primaria suprimió la Sección Educación Rural, afectó a todo el movimiento del magisterio que ponía la educación a favor de la superación social del hombre de campo. En ese momento, Miguel Soler

se ve obligado a abandonar su experiencia educativa, quien recuerda a Julio Castro una noche, en plena calle 18 de Julio, denunciando la situación.

Julio Castro elaboró informes, estudios y asesoramientos por encargo de la Unesco en Uruguay, en Perú, en Ecuador y en Cuba sobre América Latina en general. Dictó cursos y asesoró en otros países.

Tres veces estuvo en Cuba: en el año 1947, cuando informó sobre los privilegios irritantes, la ignorancia y el analfabetismo; en 1961, año de la campaña de alfabetización y en el año 1970, como delegado de la Unesco.

Posteriormente, en 1971 concurrió a Chile a una reunión sobre educación y entrevistó a Salvador Allende.

En Perú realizó una importante tarea de estudio que publicó la Unesco en el año 1966, sobre el analfabetismo, y constató un 40% de analfabetos. Escribió Julio Castro: "Cuando en una comunidad campesina de la Sierra, se enseña a leer y a escribir a gente que duerme en el suelo, comen poco y mal, tienen un solo vestido que no pueden cambiar ni para lavarlo, habitan una choza miserable, usan arado de palo, viven aislados en los altos de las montañas, ¿se están atacando las carencias en un orden correcto de prioridades? El hecho de leer y escribir, ¿modifica en algo la vida del campesino, cuando las demás condiciones permanecen intocadas?"

¿Y qué decir de Julio Castro como sindicalista? Los sindicatos docentes contaron con su participación activa a nivel nacional y en eventos internacionales. Participó de la Unión Nacional del Magisterio, de la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay, de la Unión del Magisterio de Montevideo y de la Federación Uruguaya del Magisterio.

Otra faceta de Julio Castro fue la de periodista. Como periodista fue un verdadero docente: profundidad en los planteos y sencillez en el lenguaje; también una cuota de humor y, por encima de todo, el periodismo como militancia siempre con Carlos Quijano. La primera experiencia periodística de Julio Castro se produce cuando Quijano funda el diario "El Nacional", que duró un año. La segunda, cuando funda el semanario "Acción", hasta que el 23 de junio de 1939 aparece el primer número de "Marcha", semanario comprometido, que marcó toda una época del periodismo uruguayo; treinta y cuatro años de vida, hasta

su clausura definitiva por la dictadura en el año 1974. "Marcha" había llegado en ese entonces a publicar 30.000 treinta mil ejemplares. Medio año antes, "Marcha" publicó el cuento "El guardaespaldas" de Nelson Winston Marra, que molestó a los que violaron la Constitución y quebraron la institucionalidad democrática. Julio Castro conjuntamente con Quijano, Onetti y Alfaro fueron internados en el Cilindro Municipal durante dos meses.

"Marcha" fue parte de su vida. Su hija Hebe, que vive en Mercedes, me contaba que los jueves permanecía allí desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. Redactor responsable, fue uno de los imprescindibles. Organizaba y comunicaba toda su pasión militante, como también la de muchos que volcaban la suya.

¡Cuánto dolor cuando la dictadura comete la barbarie de querer destruir las ideas destruyendo lo material! En carta fechada el 7 de mayo de 1976, Julio Castro expresaba a Carlos Quijano lo siguiente: "Trataré de que 'Marcha' quede con el nombre limpio; aunque es lo único que queda. Se llevaron el archivo. Van cuatro camiones. Destino final: hornos de incineración del municipio. Les queda por llevar dos camiones más. Alrededor de tres a cuatro mil kilos cada uno. He asistido personalmente, paciente y sufriente, al despojo. Amagaron con una selección; después se llevaron todo".

¿Y qué decir de Julio Castro, el militante político? Quien siente la necesidad de servir y transformar la vida de la gente, tarde o temprano termina interesándose en la política. Por encima de las diferencias propias del pluralismo democrático, así lo sentimos. Julio Castro no fue una excepción, y más temprano que tarde, comenzó militando en la Agrupación Nacionalista Demócrata Social, dentro del Partido Nacional Independiente que fundó Quijano en el año 1928.

Su bagaje ideológico tuvo como pilares la democracia, la opción por los más humildes y la lucha contra las acciones imperialistas. Se opuso a los golpes de Estado de Terra y de Baldomir. Participó en actividades de apoyo a la España Republicana y de condena al nazismo. Múltiples publicaciones realizó en su accionar político, como "Vida de Basilio Muñoz", "Bombas y Dólares sobre Guatemala", "Tenencia de la tierra y reforma agraria".

En el año 1946 fue candidato a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata.

En la década del sesenta, trabajó por la concertación y por la unificación de la izquierda. Participó así en la "Mesa para la Unidad del Pueblo", que tuvo seis meses de actividad en el año 1965, con la participación del Partido Socialista, del Fidel y de dirigentes y personalidades de aquel momento. Junto con un grupo de ciudadanos independientes, Julio Castro emitió en 1970 una declaración con propuesta para un accionar concertado de la izquierda.

Fue uno de los firmantes del Acta fundacional del Frente Amplio, que se suscribió el 5 de febrero de 1971.

Fue nuevamente candidato a la Cámara de Representantes, esta vez por el "Movimiento Independiente 7 de octubre" del Frente Amplio. Dijo Julio Castro poco después: "El Frente Amplio es un movimiento que recién empieza y que debe continuar sin desmayos hasta la victoria final. La elección no es más que un hito; un mojón que marca el comienzo de una nueva etapa".

Julio Castro acompañaba a Seregini en mucha de sus giras. Pero la dictadura llegó y no solo arrasó con los sueños del Frente Amplio, sino que ninguno de los partidos políticos pudo cumplir con el rol que le asigna la democracia y que le confía con plena legitimidad el soberano.

Julio Castro, que ya había sufrido un aneurisma en 1944, sufre un segundo aneurisma en 1974. Su salud estaba deteriorada y requería cuidarse mucho. A pesar de ello, allí seguía Julio batallando por la democracia, ayudando a que militantes perseguidos pudieran salir del país, acompañándolos hasta la Embajada de México para el asilo, reuniéndose con Crottogini, que tenía una misión bien clara, yendo a la casa de Lily Lerena, contactándose con José Pedro Cardoso y otros dirigentes del Frente Amplio. También se encontraba con el Capitán Lebel, quien el día del golpe de Estado de 1973 colgó un cartel en el balcón de su casa que decía "Soy el Capitán de Navío Óscar Lebel. ¡Abajo la Dictadura!".

Julio Castro frecuentaba también la casa de Efraín Quesada, con quien intercambiaba información.

Escribía Alfaro: "Quesada era una excelente fuente porque por su casa desfilaba cuanto corresponsal extranjero de alguna importancia visitara Montevideo des-

de Niedergang, de 'Le Monde', hasta Flavio Tavares, del mexicano 'Excelsior' y políticos influyentes como Jorge Batlle, Vasconcellos y Jude, que constituían el 'triumvirato' colorado clandestino y Dardo Ortiz, Carlos Julio Peireyra y Mario Heber, los 'triumviros' blancos.

Con 68 años de edad, Julio Castro "Era un hombre sin miedo; más que trágico consideraba ridículo el aparato del Proceso. No iba a cambiar de manera de ser porque los militares se hubieran encaramado al poder y se movía de forma abierta, a todo riesgo". "No se preocupen -decía- no me van a hacer nada cuando les avise que estoy enfermo".

Ese año, 1976, Julio le escribía a Quijano: "Esto durará, pero se acabará. Aunque yo no lo vea".

El 1º de agosto de 1977, Julio salía de la casa de Efraín Quesada y caminando por calle Rivera se dirigió a su camioneta Indio. Dos hombres lo obligaron a entrar en un automóvil: un Oficial de la Policía y un soldado. Lo secuestraron y lo llevaron al Centro de Torturas de la Casona de la avenida Millán, donde lo torturaron y terminaron cruelmente con su vida, dos días después. Sus hijos, su esposa y sus amigos comenzaron su búsqueda en todos los lugares posibles, investigaron y formularon las denuncias. En el exterior, el caso recorrió el mundo. Educadores, medios de comunicaciones, organizaciones y personalidades de muchos países reclamaron por Julio. Había sembrado amigos, compañeros, solidaridad, respeto, estima y reconocimiento. De todas partes reclamaban por el maestro, por el sembrador.

Juan Raúl Ferreira lo hizo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, cuando recibió cartas con detalles de su esposa Zaira y de Quijano.

La dictadura miente, informa que salió en el vuelo de Pluna 159 del 22 de setiembre de 1977 y que llegó a Buenos Aires. La información de Argentina era distinta, pero su régimen militar también terminó mintiendo y de desdijo. Ni Julio Castro iba en ese vuelo, ni ese avión llegó a Buenos Aires porque por el mal tiempo tuvo que regresar. Las dictaduras de Argentina y Uruguay, siembras ambas, terminaron acordando la mentira.

Zaira intentó hablar con el Comandante del Ejército Gregorio Álvarez, quien había sido alumno de Julio Castro en la escuela. Al no acceder a una entrevista le escribió una carta donde le reclamaba ayuda y saber dónde estaba su esposo. Allí Zaira expresaba: "Es mi de-

sesperación de esposa que desde el 1º de agosto nada sé de mi marido, la que me lleva a pedirle, con todo respeto, me conceda una entrevista. Hace hoy 57 días de la desaparición de mi esposo, sin que se me comunique nada y sin que se responda a mis reiteradas gestiones ante las autoridades correspondientes. Mi esposo es Julio Castro, el que fuera su maestro en la Escuela Sanguinetti. Estoy segura que Ud. tiene que recordarlo por su excepcional calidad docente, su gran bondad, su sensibilidad humana, así como Julio Castro tenía presente en Ud. al pequeño escolar. Hay relaciones que no se destruyen y una es la que se establece entre maestro y alumno. En nombre de ello y acuciada por mi creciente desesperación es que me decidí a insistir en mi pedido, porque creo que solo Ud. puede ayudarme y orientarme para saber dónde está y cómo se encuentra este maestro que, próximo a los 69 años, se halla en un estado de salud que requiere cuidados especiales. Por favor, Sr. General: permita que hable con Ud., permita que oiga de sus labios las palabras que tanto necesito, haciéndome llegar su respuesta".

La mentira y la cobardía ante el monstruoso hecho de quitarle la vida fue la respuesta cuando desde el régimen publican en la prensa un comunicado con la foto de Julio Castro solicitando la colaboración de la población para ubicar su paradero.

Julio Castro supo trascender los límites de la vida que le quitaron y hoy también le tenemos entre nosotros.

En este homenaje de nominación de un centro educativo estamos haciendo parte de la justicia que se merece.

Julio Castro vive en la democracia de su pueblo; vive en la gente humilde que tanto amó; está presente en los niños de todas las escuelas públicas, que sin saberlo recibieron su entrega.

En 1980, en el exilio, Carlos Quijano le escribió una carta a Zaira que así decía: "Nos tocó perder y sufrir, pero la derrota será transitoria. Un día nosotros le haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros". Con sus muy limitados medios, ellos y muchos le hicieron justicia hasta que el tiempo se les fue.

En el compromiso con la vida y con los niños, con el hombre y con la mujer que sufre, hoy el compromiso es nuestro, de esta Cámara, haciéndole justicia.

Es por estas razones que hoy estamos aconsejando al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Arregui por sus palabras.

En realidad, la propuesta de poner el nombre del maestro Julio Castro a la UTU de Toledo surge de las calles llenas de pozos, de viviendas muy precarias, de los barrios de alrededor del Batallón 14.

En Toledo, desde tiempo atrás, vibraba siempre en el aire la seguridad de que en ese Batallón habían ocurrido cosas muy trágicas. Se comenta por allí, en las cantinas, que tuvieron a una mujer desnuda en una helada, que estaban sus necesidades por ahí, y que los soldados que se acercaban y preguntaban fueron arrestados. Nunca más se supo de esa mujer; no se sabe ni el nombre; es como un fantasma que está flotando en los alrededores de Toledo.

Cuando en estas barriadas de Toledo se enteraron del hallazgo de un maestro asesinado, que confirmaba lo que todos sabíamos, hubo una sensación extraña, de alguna manera estaban manchadas por ese crimen y una forma de lavar lo era poner el nombre a algo muy querido como la UTU. Hay un gran cariño de la gente modesta y de la gente del interior por sus maestras y sus maestros.

No solo se había cometido un crimen en Toledo, sino que además había sido contra un maestro, contra un padre de los niños pobres. Y surgió como un clamor desde las distintas barriadas la necesidad de poner ese nombre a la UTU. Esta era una vieja aspiración de ese querido pueblo, pero pasaban los años y no se concretaba. Hasta que al final una delegación de vecinos habló con los entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Mujica, y Director de Forestación, señor Berterreche, y quienes les cedieron los galpones en desuso del vivero Gallinal de Toledo para que empezara a funcionar algún taller. Así fue que las herramientas de carpintería ociosas de ese ruinoso vivero pasaron a brillar en las manos de los alumnos, hijos de soldados, hijos de albañiles. Así fue también que surgió una escuela de panadería y de cocina. Y hoy tenemos en el mismo lugar, racionalizando los recursos del Estado, una UTU con nombre y apellido.

Hoy sentimos el peso de la responsabilidad de transmitir la sensibilidad, el sentimiento de un pueblo. Quizás no hemos sido la mejor herramienta, pero hicimos lo posible. Por eso, en nombre de mi pueblo, agradezco a la Comisión de Educación y Cultura que en forma unánime dio el apoyo a este latir popular.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

31.- Idea Vilariño. (Designación al Liceo N° 63 del departamento de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Idea Vilariño. (Designación al Liceo N° 63 del departamento de Montevideo). (Carp. 1702/012)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 907

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 63, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Idea Vilariño".

La propuesta efectuada por el personal docente cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase al Liceo N° 63, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Idea Vilariño".

Montevideo, 30 de mayo de 2012

RICARDO EHRLICH.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Idea Vilariño" al Liceo N° 63 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

**Anexo I al
Rep. N° 917**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el presente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Idea Vilariño", al Liceo N° 63 del departamento de Montevideo.

Con esta designación se pretende dar cumplimiento a la solicitud del personal docente, que cuenta con el apoyo de la Dirección y el aval del Consejo de Educación Secundaria y de la Administración Nacional de Educación Pública, homenajeando a la mencionada ciudadana y destacando su trayectoria y relevante obra poética.

Nació el 18 de agosto de 1920 y falleció el 28 de abril de 2009 en Montevideo. Fue docente de Literatura, ensayista, crítica literaria y una notable poeta, además de gran compositora. Su primera obra poética publicada en 1945, "La suplicante", fue premiada y reconocida internacionalmente. Perteneció a la denominada Generación del 45, junto a Mario Benedetti, Ángel Rama, Carlos Maggi, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, entre otros.

Ejerció como profesora de Literatura desde el año 1952. Al retorno de la democracia obtuvo la Cátedra de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Como compositora, Idea Vilariño escribió entre otras canciones, "A una paloma" musicalizada por Daniel Viglietti y "La canción y el poema" musicalizada por Alfredo Zitarrosa.

Entre su poesía podemos mencionar "La suplicante" -la primera- en 1945, "Cielo cielo" en 1947, "Paraiso perdido" en 1949, "Por aire sucio" en 1950, "Nocturnos" en 1955, "Poemas de amor" en 1957, "Pobre mundo" en 1966, "Poesía" en 1970, "No" en 1980 y "Canciones" en 1993, entre muchas otras. Su poesía fue editada completa en varias oportunidades y su obra ha sido traducida, entre otros idiomas, al italiano, alemán y portugués.

Escribió destacados ensayos sobre Herrera y Reissig, "Las letras de tango" en 1965 y "Tango cantado" en 1981.

Se caracterizó como una mujer que brindó su vida al servicio de la educación y la cultura nacional, de bajo perfil y gran honradez.

Por lo expuesto precedentemente, aconsejamos al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley y designar al Liceo Nº 63 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Idea Vilariño".

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante,
ROQUE ARREGUI, WALTER DE LEÓN,
JUAN CARLOS FERRERO, DANIEL
MAÑANA, MARTHA MONTANER".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha enviado este proyecto que avaló y aprobó por unanimidad la Comisión de Educación y Cultura a petición del personal docente y de la Directora del Liceo Nº 63 de Montevideo. También cuenta con el aval del Consejo de Educación Secundaria y de la Administración Nacional de Educación Pública.

Personalmente considero formidable que un liceo lleve el nombre de una de las más grandes poetisas uruguayas de estos últimos años.

Idea Vilariño, una bellísima mujer, bellísima, pero de muy bajo perfil, no concedía casi entrevistas; era rarísimo encontrarla fuera de los espacios de su trabajo. Fue una brillante docente, por supuesto, de Literatura en Secundaria desde 1952 hasta 1973, hasta el golpe de Estado. También fue brillante docente de Literatura Nacional en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Udelar.

Idea perteneció a esa generación maravillosa, que se dio en llamar "la generación del 45", en la que también encontramos otros magníficos como ella: Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Sarandy Cabrera, Carlos Martínez Moreno, Ángel Rama, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Alfredo Gravina, Mario Arregui, Amanda Berenguer -otra gran poetisa uruguaya- Humberto Megget -uno de los poetas que personalmente más admiro, y que casi nadie conoce en nuestro país; publicó apenas un libro; murió muy joven-, entre otros. La poesía debe ser uno de los libros menos vendidos en Uruguay y, sin embargo, la poesía se hace cargo de la emoción, del sentir de las personas; debe ser una de las cosas más bellas que uno pueda leer.

En una época esta Casa tuvo la excelente idea de publicar -claro, eran otros tiempos y se podía- las obras casi completas de los autores nacionales. Están en nuestra biblioteca y muchas están en las ferias, y capaz que van a dar a las manos de alguien que lea a estos autores.

Cada vez que recuerdo a esta impresionante mujer y a sus contemporáneos de 1945, me surge la tentación de preguntar si no sería posible que el Palacio Legislativo publicara nuevamente libros que son difíciles de encontrar porque, como se venden poco, nadie reedita, y perdemos hermosísimas expresiones de arte, de nuestros mejores autores.

Como decía, Idea, además de bella por fuera, era una gran cultivadora del sentimiento. Eligió tal vez, y sin tal vez, a mi entender una de las ramas más difíciles de abordar de la poesía, sin caer en la ñoñería ni en la cursilería. Eligió el amor como su gran tema de ejecución de su poesía. Es muy difícil romper los esquemas tradicionales de la poesía, porque ella le integró un ritmo muy peculiar, un cantar muy especial, pero lo hacía con un tono de realismo, de profunda sensualidad, por momentos desgarrante de las entrañas, porque su poesía iba con absoluta realidad y crudeza desde los sentimientos más sutiles a los más dolorosos a que nos enfrenta la experiencia de amar, que es casi lo que da sentido a las personas porque, ¿a qué otra cosa venimos al mundo si no es para ser queridos? Creo que es lo más sustantivo y lo que más nos sostiene.

Ella decía, mezclando ese amor con el dolor: "Ya no será, / ya no viviremos juntos, no / criaré a tu hijo / no coseré tu ropa, no te tendré / de noche / no te besaré al irme, nunca / sabrás quién fui/ por qué me amaron otros. / No llegaré a saber por qué ni / cómo, nunca / ni si era de verdad lo que dijiste / que era, / ni quién fuiste, ni qué fui para ti / ni cómo hubiera sido vivir / juntos, / querernos, esperarnos, estar. / Ya no soy más que yo para / siempre y tú / Ya no serás para mi más que / tú. / Ya no estás en un día futuro / no sabré dónde vives, con / quién / ni si te acuerdas. / No me abrazarás nunca como / esa noche, nunca. / No volveré a tocarte. No te veré / morir".

Esta belleza, que eriza y conmueve al leerla, así como la gran mayoría de las poesías de amor fueron dedicadas por Idea a su gran amor, otro grande, Juan Carlos Onetti, con quien nunca pudo concretar la pareja que siempre soñó.

Cuentan los memoriosos que cuando ese otro grande, Alfredo Zitarrosa, leyó un poema de Idea, que se llamaba "La canción", se sintió tan conmovido que inmediatamente agarró la guitarra y la hizo milonga; es más, hasta le agregó una estrofa. También cuentan que cuando Idea Vilariño, en sus raras salidas públicas -rarísimas, escasísimas- escuchó a Alfredo Zitarrosa cantar su poema, le pidió por favor que cuando la grabara no le pusiera solo la canción, que le pusiera la canción y el poema.

Estoy segura de que todos van a recordar parte de este texto de Idea, que se convirtió en canción gracias a Alfredo Zitarrosa, que dice: "Hoy que el

tiempo ya pasó / hoy que ya pasó la vida / hoy que me río si pienso / hoy que olvidé aquellos días / no sé por qué me despierto / algunas noches vacías / oyendo una voz que canta / y que tal vez es la mía... / Quisiera morir... / ahora ... de amor. / Para que supieras / cómo y cuánto te quería / quisiera morir... / ahora... de amor / para que supieras...".

Sinceramente, estoy convencida de que difundir la poesía de Idea hará muy bien a los jóvenes que irán al Liceo N° 63, de Montevideo. Hoy, que el compromiso es tan light, que todo es tan liviano y ligero, que todo es tan fugaz, que odiamos comprometernos con las cosas, leer el texto de una gran mujer uruguaya, que se comprometió así con la vida y con su inmensa capacidad de amar, creo que es una maravillosa forma de educar en valores, que tanto nos preocupa.

Por lo tanto, me complace enormemente que la Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad, proponga que el Liceo N° 63 de Montevideo lleve el nombre ni más ni menos que de nuestra querida y bella Idea Vilariño.

Y me gustaría que se publicaran más libros de poesía, porque la poesía existe y los jóvenes la siguen escribiendo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El Presidente va a reprimir sus ganas de intervenir...

(Hilaridad)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

32.- Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo). (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro).

Se pasa a considerar el punto que figuraba en octavo lugar y que pasó a ser séptimo: "Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo). (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 650

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo)", al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro.

Montevideo, 9 de agosto de 2011.

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El escribano y docente Alfonso Requierena Vogt nació el 27 de abril de 1920, en la ciudad de Fray Bentos y muere el 27 de octubre de 1999.

Además de profesional fue docente, y Representante Nacional por cuatro períodos, de 1954 a 1973 y en el retorno a la democracia, desde 1985 a 1989.

En este último período y en el año 1988 presidió la Cámara de Diputados.

En este período, demuestra su preocupación y sensibilidad por la educación pública de su pueblo, proponiendo la creación del Liceo Nro. 2 de la ciudad de Fray Bentos y el liceo Nro. 2 de la ciudad de Young.

También fundador de la agrupación 58 del Partido Nacional.

El 16 de junio de 1984 acompaña a Wilson Ferreira en su retorno del exilio cruzando el Río de la Plata desde Buenos Aires a Montevideo, conjuntamente con otros destacados nacionalistas.

Otras iniciativas a destacar, fueron la presentación del proyecto de ley par nominar al liceo Nro. 1 de Fray Bentos como Eugenio Capdevielle; traslados de estudiantes liceales de Pueblo Greco y de Algorta a la ciudad de Young, a efectos de poder terminar sus estudios secundarios, como también un proyecto sobre jubilaciones a docentes de Educación Secundaria y UTU.

Estas son algunas de sus participaciones por planteos propios vinculados a la Educación Secundaria, sin perjuicio de otras iniciativas en diferentes ámbitos del quehacer nacional.

Fue un docente destacado y durante muchos años impartió clases en forma honoraria en las ciudades de Fray Bentos y Young; con la puntualidad y asistencia que lo caracterizó en todas sus actividades y como hoy lo recuerda su pueblo.

Profesor de historia por vocación, lector apasionado especialmente sobre la vida de un héroe latinoamericano como fue Simón Bolívar, a quien admiraba.

Como expresión de su última voluntad, encomendó a su familia donar en su nombre, su tan querida colección completa del "Diccionario Enciclopédico" al Liceo Nro. 2 de Fray Bentos, como expresión de anhelo por su concreción.

Por lo anteriormente expresado, entendemos pertinente y justo la nominación del Liceo Nro. 2 de Fray Bentos, tal cual nos solicitara la Directora, Nelly Porochin, avalado por el consejo de partición, con el nombre de "Escribano Alfonso Requierena Vogt".

Montevideo, 9 de agosto de 2011.

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro".

**Anexo I al
Rep. N° 650**

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señoras Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa "Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo)" al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

El escribano y docente Alfonso Requierena Vogt nació el 27 de abril del año 1920, en la ciudad de Fray Bentos y murió en su ciudad natal el 27 de octubre del año 1999.

Fue también Representante Nacional por tres períodos, de 1964 a 1973 y en el retorno a la democracia, desde el año 1985 a 1989. En el año 1988 ejerció la Presidencia de la Cámara de Representantes.

En ese período demostró su preocupación y sensibilidad por la educación pública de su pueblo. Propuso la creación del Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos y del Liceo N° 2 de la ciudad de Young y fue autor de la iniciativa de nominar al Liceo N° 1 de Fray Bentos con el nombre de "Eugenio Capdevielle".

Fue hombre del Partido Nacional, fundador de la agrupación 58. El 16 de junio del año 1984 acompañó a Wilson Ferreira Aldunate en su retorno del exilio. Cruzó el Río de la Plata desde Buenos Aires a Montevideo junto a otros destacados nacionalistas. Sin dudas un gran político porque además de su destacada gestión en el Parlamento, fue incansable. Recorrió continuamente el departamento de Río Negro y conoció detalladamente cada pueblo o ciudad como también a sus habitantes.

Logró que estudiantes de los pueblos de Algorta y Grecco pudieran viajar hasta la ciudad de Young, diariamente, para asistir al liceo.

Estas son algunos de sus planteos vinculados a la educación secundaria, sin perjuicio de otras iniciativas en diferentes ámbitos del quehacer nacional.

Fue un docente destacado y durante muchos años impartió clases en forma honoraria en las ciudades de Fray Bentos y Young. La puntualidad y asistencia lo caracterizaron en todas sus actividades y hoy así lo recuerda su pueblo.

Profesor de historia por vocación. Lector apasionado, especialmente de la vida del héroe latinoamericano Simón Bolívar, a quien admiraba.

Como expresión de su última voluntad, su familia donó su tan querida colección completa del "Diccionario Enciclopédico" al Liceo N° 2 de Fray Bentos.

Creemos que por su trayectoria como íntegro profesional, por su calidad de docente y de ser humano y por su incansable trabajo como Legislador, se hace justicia al designar con su nombre a la mencionada institución educativa. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

DANIEL MAÑANA, Miembro Informante,
 RODOLFO CARAM, BEATRIZ
 CUADRADO, WALTER DE LEÓN,
 SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo)" al Liceo N° 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

DANIEL MAÑANA, Miembro Informante,
 RODOLFO CARAM, BEATRIZ
 CUADRADO, WALTER DE LEÓN,
 SEBASTIÁN SABINI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR BRADFORD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRADFORD.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a la Diputada Cáceres y al Diputado Mañana, que fueron quienes enviaron este proyecto con su firma. Alguna vez se puede pensar que en esta Cámara se votan cosas que no toda la gente quiere, pero este no es el caso. No va a encontrar dos opiniones distintas, ni en Río Negro ni en ningún otro lado, sobre el escribano Requierena Vogt; no hallará dos concepciones distintas que la gente haya elaborado sobre Pompo.

Todos venimos con un grito y nos vamos con un suspiro; en definitiva, lo importante es lo que hacemos en el medio. Cuando miré el orden del día advertí que había nombres como el de Nina Turrelles, Florencia Rosas, Óscar Guglielmone, Julio Castro, Idea Vilariño y Alfonso Requierena Vogt, Pompo. Sin duda, toda esta gente ha hecho grandes cosas por todos nosotros; muchos hicieron obras de las que somos destinatarios, y a algunos ni siquiera los conocimos.

El escribano Requierena Vogt, como miembro del Partido Nacional, fue cuatro veces integrante de esta Casa; incluso, la presidió.

Fue un hombre íntegro de Río Negro. A él lo conocía todo el mundo, porque Pompo era un "recorredor" del departamento. Siempre hacía gestiones de diversa índole; estaba en todos lados.

También desarrolló su profesión de escribano y cuando uno hace estudios de antecedentes de títulos todavía encuentra escrituras de la época en que se hacían a máquina, con la firma autógrafa del escribano Requierena Vogt. Ejerció con pasión su profesión y también se involucró en el fútbol. Su vida estuvo al servicio de los demás, y eso no es poca cosa.

Siempre se ocupó y se preocupó por los temas de la educación. Sinceramente, no quiero extenderme demasiado, porque supongo que la Diputada Cáceres, que también es de Río Negro, tendrá datos que aportar. Sí me interesa aplaudir esta idea y aclarar que, lamentablemente, por motivos que los colegas conocen, el titular de esta banca, que era el miembro informante del proyecto, no pudo estar presente. Pero es un deseo compartido de todo el departamento de Río Negro que el Liceo N° 2 de Fray Bentos lleve este nombre.

En este día hemos designado centros de estudio con el nombre de gente que ha hecho mucho por nosotros y que sin duda merece este reconocimiento. En definitiva, esto los coloca en la inmortalidad aunque, de alguna manera, esta gente ya es inmortal. De todos modos, corresponde hacer un reconocimiento oficial a quienes, como Pompo, estuvo tantos años en esta Casa. Y ocupaba una de estas bancas porque la gente lo traía a este lugar, y sabía a quién traía. Entonces, en reconocimiento a toda su obra, con muchísimo gusto acompañamos esta designación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA CÁCERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: lo que quiero destacar de Pompo Requierena -como se le reconoce en el departamento y en todo el país- es su personalidad "recorredora" de todo el pueblo. Él entraba en todas las casas y estaba presente en todos los momentos, con toda la gente.

Fue un connotado vecino y me consta que fue un connotado político de su querido Partido Nacional. Él fue quien conformó la Lista 58 en el departamento de Río Negro; fue uno de sus impulsores.

Quiero destacar su vinculación con la educación como profesor de Historia. Se preocupó muchísimo por solucionar la situación de los estudiantes de

Grecco, que es una de las localidades interiores de nuestro departamento, que por aquellos años tenía muy mala caminería. Los estudiantes enfrentaban muchas dificultades para salir de la localidad, y él veía que, luego de terminar el 6° año escolar, no tenían una proyección definida. Por eso, se preocupó y se ocupó por lograr que accedieran a una forma de traslado hacia la ciudad de Young, a efectos de que pudieran seguir estudiando.

Podríamos resaltar muchísimos aspectos más sobre la personalidad de Pompo Requierena, pero lo que dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra es suficiente.

Quiero agregar que la señora Directora del Liceo N° 2 y la gente que se nuclea en torno a ese centro de estudios estuvieron totalmente de acuerdo con que se le designara con el nombre de "Escribano Alfonso Requierena Vogt (Pompo)", como le decíamos cariñosamente.

Quiero felicitar al Partido Nacional por haber tenido dentro de sus filas a esa personalidad y por contar hoy con ese recuerdo.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

32.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en base a algunas conversaciones que hemos tenido con distintos sectores partidarios, mocionamos para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar si se levanta la sesión.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 29)

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos